

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. Diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados. Bienvenidos a la sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2021.

Se instruye a la Secretaría, pasar lista de asistencia, identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA ONTIVEROS REYES.- Sí, diputada Presidenta. Buenos días.

Se cierra el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Alfredo Pérez Paredes, presente.

Sí, diputado Paredes, queda su asistencia, y del diputado Nazario.

Héctor Barrera, presente.

Diputado Héctor, queda su asistencia.

Fernando Aboitiz, presente.

Sí, diputado, queda su asistencia.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira, presente.

Queda su asistencia, diputada.

José Luis Rodríguez, presente.

Sí, diputado José Luis, queda su asistencia.

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia. Buenos días a todas y todos.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 25-02-2021

09:12:12Asistentes: 59

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 65 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 51 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DE LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PARLAMENTO DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.

7.- NUEVE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.- DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA ACLARACIÓN.

10.- UNO, DE LA C. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS

11.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SEGURO POR ORFANDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNOS: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PROFESIONALES DE LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNOS: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 APARTADO F DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADICIONANDO UN NUMERAL 3; SUSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

17- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 307; SE REFORMA EL ARTÍCULO 309, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN BENEFICIO A LA ECONOMÍA DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES); SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 38 BIS A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 45, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVIII, RECORRIÉNDOSE EN LO SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO); SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 45 DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 17, 37 Y 148 DE LA LEY AGRARIA, PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES COMO TITULARES DE DERECHOS AGRARIOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DE VIGILANCIA, CON BASE EN UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1594 BIS, 1594 TER, 1594 CUATER, 1594 QUINTUS, 1594 SEXTUS, 1594 SÉPTIMUS, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII BIS AL ARTÍCULO 3°, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIX BIS, Y XXV BIS, AL ARTÍCULO 117, DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 2, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL NUMERAL 2, APARTADO C DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA DISCUSIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO CALIFICADOS COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

DICTÁMENES

33.- CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

34.- EN SENTIDO POSITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES II, VIII, X Y XIII DEL ARTÍCULO 14, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL” EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PERMITA QUE LOS BENEFICIARIOS SE ACREDITEN POR MEDIO DE CARTA PODER PARA DARLE CONTINUIDAD AL TRÁMITE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A CONDUCIRSE CON AUSTERIDAD REPUBLICANA Y CESAR EN LOS GASTOS SUNTUARIOS Y EXCESIVOS LUJOS EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN PALACIO NACIONAL CON LA CREACIÓN DEL PUESTO DE “GOBERNADOR DEL PALACIO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CITA A COMPARECER A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UN AÑO DEL INICIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A LLEVAR A CABO ACCIONES DE REHABILITACIÓN, LIMPIA Y MEJORA, ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN DEL ÁREA DE JUEGOS, EN EL PARQUE EMILIANO ZAPATA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN CARACOL, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON EL USO DE MOTOCICLETAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA SU OPINIÓN SOBRE EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC PUBLICADO EL 02 DE FEBRERO DE 2021 EN LA GACETA PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CAPACITEN Y FORMULEN UN PROTOCOLO ESPECÍFICO EN DONDE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA CADA EDIFICIO DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO, DOTANDO DE ACCESIBILIDAD A LAS SALIDAS DE EMERGENCIA Y PUNTOS DE REUNIÓN EXISTENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE INCLUYA DE INMEDIATO EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN EN LAS ALCALDÍAS, A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN MIGUEL HIDALGO; ASIMISMO, QUE APLIQUE EN LAS QUE RESTAN POR VACUNARLOS, LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN EN GRUPOS Y EN RANGOS DE EDAD, CONFORME A LA PRELACIÓN DADA A CONOCER POR LAS AUTORIDADES DE SALUD FEDERAL EN DICIEMBRE DE

2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANECES DE LAS INVESTIGACIONES DEL EVENTO REALIZADO EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “BAR QUITO” EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, EN DONDE DESAPARECIERON DOS JÓVENES DE 20 AÑOS, LA MADRUGADA DEL 29 DE AGOSTO DEL 2020, ASIMISMO SE SOLITA A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN ES LOS DOS JÓVENES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DEL IMSS Y DEL ISSSTE, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO ABASTO SIN INTERRUPCIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL QUIRÚRGICO PARA OTORGAR ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES COMO EL CÁNCER, VIH, PROBLEMAS RENALES, PARKINSON, EPILEPSIA, HIPERTENSIÓN, MIGRAÑA, DIABETES, ENTRE OTROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE PONGAN EN CONSIDERACIÓN A LAS Y LOS MÉDICOS, PERSONAL DE ENFERMERÍA DE INSTITUCIONES DE SALUD PRIVADAS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD PARA QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) O EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SEA CONDICIONANTE OBLIGATORIO PARA QUE LAS MEXICANAS Y MEXICANOS Y PERSONAS QUE RADICAN O PASAN EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A LA VACUNA CONTRA COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA COYOACÁN, ATIENDA DE MANERA URGENTE LA SOLICITUD QUE DESDE HACE TIEMPO HAN EFECTUADO LOS VECINOS DE LA CALLE CANDELARIA DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL DEPORTIVO JOSÉ MUJICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS Y AL ÁREA DE INNOVACIÓN, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA HABILITEN UN ESPACIO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DONDE SE COMPARTA DE MANERA DIGITAL EL DOCUMENTO ÍNTEGRO DEL PLAN DE IGUALA, ASÍ COMO OTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS Y DE RELEVANCIA EN LA HISTORIA DE MÉXICO Y DE NUESTRA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

50.- 28 DE FEBRERO DE 1525. MUERE CUAUHTÉMOC, ÚLTIMO TLATOANI MEXICA DE MÉXICO TENOCHTITLÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- 25 DE FEBRERO, SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD MEXICANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 9 y 10 se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto enlistado en el numeral 4, se concede la solicitud planteada. Esta Presidencia lo turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua para su análisis y dictamen, con la que la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales queda relevada.

En relación al punto enlistado en el numeral 5, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia la iniciativa en comento a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Por cuanto hace al punto enlistado en el numeral 6, se informa que a este tenor que en la sesión del día 27 de enero del presente año se dio cuenta de este comunicado.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 15 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta, una disculpa, tengo problemas de conexión. ¿Me da oportunidad de presentarla al último, por favor?

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros legisladores y sobre todo a toda la gente que nos sigue a través de las redes sociales, del Canal del Congreso.

La sesión pasada presentamos un punto de acuerdo en donde exhortamos a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que genere las políticas públicas necesarias a efecto de incrementar la oferta del empleo que en la segunda quincena de febrero fue de solamente 352 empleos. Esto resulta totalmente alejado de la necesidad de empleo que

se requiere en la ciudad, sobre todo en estos momentos que se han perdido millones de empleos, que el Gobierno de la Ciudad o que esta Gaceta solamente oferte 352 empleos, es algo que refleja las malas decisiones de la administración que no está haciendo las cosas bien.

Quisiera señalar que esta iniciativa reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo de la administración pública de la Ciudad de México y es añadir una fracción, la XXXV en donde se le solicita obviamente a la autoridad, al ejecutivo establecer y ejecutar políticas públicas que garanticen la oferta del empleo en concordancia de las necesidades de las y los habitantes de la Ciudad de México.

La oferta del empleo en la Ciudad de México debe ser más ambiciosa. La Gaceta que cuesta dinero público, de los capitalinos y de las capitalinas, debe de haber una oferta del empleo acorde a la densidad poblacional de nuestra gran urbe.

Por eso urge que la autoridad haga su trabajo y que genere las políticas públicas con la iniciativa privada, con el sector empresarial y con el propio gobierno para que aumente esta oferta del empleo.

Les voy a dar un dato muy duro. Una de las secretarías que no sufrió un solo recorte en el Presupuesto de Egresos fue efectivamente la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, tiene un presupuesto de 869 millones 761 mil pesos, esto quiere decir que cada empleo de estos 352 nos cuesta a los capitalinos 2 millones 470 mil pesos.

En verdad que la oferta del empleo para los capitalinos debe de ser muy importante y más en este momento de crisis económica, de crisis de desempleo que ya venía arrastrándose tras que se asumió la administración el actual gobierno, la oferta del empleo ha sido carente de satisfacer de las y los capitalinos, que tristemente cuando ven esta impresión de la gaceta del empleo se decepcionan tras no encontrar oportunidades para poder ejercer o desempeñarse en alguna actividad.

Debe de exigírsele a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo ya no solo a través del punto de acuerdo que agradezco a todos los grupos parlamentarios que lo hayan votado a favor, porque es una alta responsabilidad en este momento de desempleo que la autoridad tome cartas en el asunto, sino que ahora lo hagamos por ley, que no haya discriminación laboral para ningún adulto mayor y que el empleo por ley se garantice a través de esta gaceta para que se incremente y esté a la altura de la necesidad de más de 12 millones de capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de seguro por orfandad, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en materia de Protección de Profesionales de la Salud, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIII al artículo 5 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 307, se reforma el artículo 309 ambos del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Saludo afectuosamente a diputados compañeros y diputadas de este Congreso.

Los sistemas penitenciarios en la Ciudad de México se enfrentan a un reto muy grande casi imposible de alcanzar. Uno de los problemas es la evasión que ocurre de manera recurrente en los diferentes penales de esta ciudad. A fin de combatir la impunidad que existe en el interior de los centros penitenciarios de la ciudad, es de nuestro interés y en palabras pretensivas de toda la sociedad que se establezcan sanciones a los sujetos que se encuentran en su legal privación de la libertad y que pretendan o logren su evasión por cualquier medio.

La evasión de preso dentro de los centros de reclusión debe iniciarse con la disciplina, sin que represente prohibiciones ni represiones innecesarias que generen violencia, disciplina que debe ser establecida por el Director de cada centro y aplicada por el personal técnico de seguridad.

La corrupción que se da en todo el personal penitenciario también ha repercutido en el incremento de estos incidentes.

La razón por la que se presenta la iniciativa es con el objetivo de realizar una reforma que imponga una pena a los sujetos que estando legalmente privados de su libertad, logren su evasión, aun cuando no medie violencia.

Ejemplo de lo anterior es lo sucedido en 2008 en el Reclusorio Oriente, donde logró fugarse Luis Gonzaga Castro Flores, por lo cual son consignados 10 custodios penitenciarios por su presunta complicidad en la fuga del operador del narcotraficante Ismael *El Mayo* Zambada.

Otra de estas fugas fue la de Guillermo Mendoza Ramírez, sentenciado a 33 años de prisión por secuestro. Escapó vestido de mujer el 8 de diciembre de 2001 del Reclusorio Oriente.

Otro de los factores que ponen en riesgo la seguridad de los penales en relación con las evasiones, es falta de sanción o medidas de seguridad para el evadido.

Es esto por lo que se pretende reformar el capítulo de evasión de preso y que estos ameriten distintos delitos consagrados en el Código Penal con el fin de que estas penas sean de acuerdo al título décimo noveno, Delitos contra el servicio público cometidos por particulares, capítulo II, denominado Desobediencia y resistencia de particulares.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía esta iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 307 y reforma el artículo 309 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar en los siguientes términos:

En el artículo 307.- Cuando un particular cometa o participa en algunos de los delitos previstos en este capítulo, se le impondrá la mitad de las sanciones establecidas en el tipo básico.

El artículo 309.- Al evadido se le impondrán 2 a 7 años de prisión, de 100 a 300 días de unidad de medida actualizada, independientemente de la pena que proceda por el o los delitos cometidos durante la evasión.

Agradeceré en su momento el voto favorable de compañeros y compañeras diputados el proceso de dictamen.

Muchas gracias por su atención.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Le solicito a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se realizarán las incorporaciones. ¿Es correcto?

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputada Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se realizan las incorporaciones.

Diputada Guadalupe Chávez Contreras: ¿Quiere que se haga su incorporación?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Yo pasé lista, diputada, yo estoy en el tablero.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Chávez.

¿Alguien desea hacer su incorporación?

Diputada Presidenta, creo que no hay incorporaciones.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley para el Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, en beneficio de la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85,

86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 32 a la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

Diputada Lilia Rossbach: ¿Está usted conectada?

No está conectada y tampoco ha mandado algún mensaje de que tenga algún problema de conexión, por lo que procederé a turnar la iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 38 bis a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 345 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se adiciona una fracción XVIII, recorriéndose en lo subsecuentes del artículo 13 de la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Buenos días. Con la venia de la Presidencia.

La salud es la mayor posesión, la alegría es el mayor tesoro, la confianza es el mejor amigo.

La sociedad está enfrentando una contingencia sanitaria a causa del COVID-19. Hemos cambiado nuestra forma de vivir y de convivir, adaptándonos a un nuevo panorama en donde el cuidado de la salud es vital y es de vital importancia.

En estos momentos ha tomado gran sentido tener precauciones y evitar que se propague este virus, con el fin de tener un control y prevención de la misma enfermedad, sin embargo las niñas, niños y adolescentes se ven afectados por perder oportunidades de convivencia, lo que lleva a manifestar cambios de conducta, menor tolerancia a la frustración y al estrés.

Aunado a vivir en el encierro en diversos hogares, se ha visto la pérdida de seres queridos, por lo que es importante ofrecer un apoyo psicológico en donde se empleen métodos de afrontamiento positivo y acompañamiento social.

Actualmente los procesos de duelo están viéndose dificultados por las medidas de aislamiento que impiden la despedida de los seres queridos que se encuentran en fase terminal de la enfermedad. Los menores conforman una población especialmente vulnerable a las crisis sociales, repercutiendo en su bienestar físico y emocional.

En el transcurso del año 2020 y en complementariedad con el programa Mi beca para empezar y el programa Leona Vicario, benefició a 34 mil 296 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 3 mil 101 se incorporaron como población de atención prioritaria por el fallecimiento de madre, padre o tutor provocada por el virus SARS-COV-2. De ahí la importancia de implementar entre la población infantil y juvenil programas en el ámbito de la salud mental, ya que requieren una evaluación y abordaje específicos y distintos al de

la población adulta. Además, en las crisis epidemiológicas se incrementa el riesgo de problemas psicológicos.

Debemos reconocer las diferentes respuestas emocionales y determinar la manera de hacerles frente, garantizando la protección de la salud, de acciones, igualdad y no discriminación mediante acciones que contribuyan a brindar protección a este grupo prioritario en la Ciudad de México.

En todos los ámbitos de gobierno tenemos la tarea de salvaguardar el interés superior del menor. Estas actividades se deben vincular con el ejercicio de sus derechos y se realizarán en espacios seguros y libres de violencia.

En acontecimientos tan fuertes, como es el duelo, se requiere un reconocimiento y acompañamiento por parte de las personas expertas en la materia, que les ayuden a superar este proceso en el presente y en el futuro.

Consciente de la situación que atraviesa esta población, propongo la siguiente iniciativa que tiene como finalidad abordar y atender el tema de la salud mental, garantizando el desarrollo óptimo en niñas, niños y adolescentes en nuestra capital.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 45 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 17, 37 y 148 de la Ley Agraria, para promover la inclusión de mujeres como titulares de derechos agrarios y su participación en los órganos de representación y de vigilancia, con base en un padrón actualizado de los ejidos y comunidades agrarias, se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que se incorpore íntegra la presente iniciativa de ley en el Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados y a toda la ciudadanía que nos sigue en estas sesiones los martes y jueves a través de las diferentes plataformas del Congreso de la Ciudad de México y redes sociales.

En nuestro país, el 51 por ciento del territorio nacional pertenece a cerca de 30 mil ejidos y comunidades, en donde habitan 3 millones 800 mil ejidatarios y ejidatarias, comuneros y comuneras; propietarios de las tierras de éstas el 25 por ciento son mujeres con derechos plenos, es decir, 950 mil mujeres. Las mujeres ejidatarias y comuneras titulares de sus tierras tienen el derecho de trabajar la parcela, poseer un solar urbano para su casa, el usufructo de las tierras de uso común y participar en la parcela de la mujer. Las mujeres ejidatarias y comuneras también tienen los derechos inherentes a su calidad agraria, como es la asistencia con voz y voto a la asamblea y ser electas para alguno de los cargos en el comisariado y consejo de vigilancia.

En el proceso de reparto agrario establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 no se vinculó a la mujer como sujeto agrario, derivado de una perspectiva de visión sexual de trabajo, en donde se consideró su lugar en la esfera privada para realizar trabajos domésticos. Sin embargo, la realidad ha sido diferente, muchas de ellas realizan actividades agrícolas a la par que sus esposos.

Con la actual Ley Agraria que reconoce el derecho a la cónyuge a ser la sucesora preferente, el 44 por ciento de las mujeres que son titulares de las tierras se debe a que heredaron el derecho, un 17 por ciento porque recibieron la cesión del derecho y otro porcentaje similar fueron beneficiadas por resolución del Tribunal Agrario y un 10 por ciento adquirieron las tierras.

Por esta razón es que la presente iniciativa da la importancia que todos los ejidatarios y comuneros realicen por escrito su testamento agrario o lista de sucesión para dar certidumbre jurídica de quien heredará los derechos agrarios y permitir, al dar cumplimiento a la ley, existe el reconocimiento pleno a las mujeres de su participación productiva en el campo.

Las mujeres al tener la calidad ejidataria o comunera pueden ser votadas para pertenecer a los órganos de representación y de vigilancia. Actualmente el artículo 37 de la Ley Agraria señala que los cargos en el comisariado y consejo de vigilancia deben ser ocupados por no más del 60 por ciento para un género; en la práctica, el 40 por ciento es restante es una cuota para las mujeres, las mujeres ocupan alrededor del 25 por ciento de los padrones con edades promedio que rebasan los 50 años, presentando muchas de ellas enfermedades o problemas de movilidad, por lo que no pueden asistir a todas las asambleas.

Por lo que la iniciativa propuesta incorpora que en caso de no asistir el número de mujeres que cubran la cuota se aplica el porcentaje de mujeres que hay en el padrón como cuota de participación en el comisariado y consejo de vigilancia. Adicionalmente, se plantea en la iniciativa que el Registro Agrario Nacional, órgano que conserva la información de los derechos individuales, emita los padrones para las asambleas de elección de órgano de representación y de vigilancia, con el propósito de que aparezca el primer lugar a quienes tienen regularizados sus derechos agrarios para que aquello que abandonaron el ejido y sus tierras desde hace tiempo no sean sujetos de cómputo al momento de establecer en la asamblea el quórum.

La presente iniciativa promueve la presencia de la mujer como titular de derechos agrarios en los ejidos y comunidades, con acceso a las tierras, voz y voto en las asambleas y capacidad de ocupar cargos en los órganos de representación y de vigilancia. Para lo anterior es necesario realizar modificaciones al artículo 17 de la Ley Agraria para que sea una facultad obligada que cada titular de tierras en propiedad social realice su lista de sucesión que es el testamento agrario, que permitirá dar certidumbre jurídica a las cónyuges de que el patrimonio que es la tierra quede en el núcleo familiar para la manutención y reproducción social.

Asimismo, la adición al artículo 37 de la Ley Agraria permite en caso de que no se cumpla la cuota de participación de las mujeres en el comisariado y consejo de vigilancia, pueda

la asamblea aplicar el porcentaje de mujeres enlistadas en el padrón, previa depuración de aquellos varones que ya no habitan el ejido y han abandonado las tierras para realizar la elección y asegurar la participación de las mujeres.

Para garantizar que los propietarios de un poco más de la mitad del país tenga de manera ágil los trámites sobre la tenencia de la tierra, la guarda de sucesión, la emisión del padrón actualizado para la realización de asambleas, se incluye la adición de un párrafo segundo al artículo 148 de las Ley Agraria. Dicha adición permitirá que exista una plataforma digital que sea el depósito de la información de creación, modificación y extensión de los derechos individuales y colectivos del reparto agrario, lo que permitirá procesar información para que cada ejidatario tenga la expedición de sus documentos de propiedad social y el ejido acceso al padrón y libro de registro de la titularidad de derechos entre otros trámites y servicios que le corresponden al Registro Agrario Nacional.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte de la diputada Leticia Estrada Hernández. ¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Muchísimas gracias, diputada Leticia Estrada.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 2 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Antes de iniciar mi intervención solicito se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros, buenos días, y a las personas que le dan seguimiento a esta sesión.

Al igual que el país, la Ciudad de México atraviesa por un proceso de transformación producto de la voluntad popular que exige a sus representantes la reconfiguración y reformulación de estrategias para la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

Ante ello, a la par, el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación ciudadana sobre la actuación de las instituciones debe irse generando una nueva cultura del respeto no solo entre particulares, sino entre estos y las personas que forman parte de las distintas instituciones que les brindan diversos servicios públicos.

La propuesta contenida en la iniciativa que hoy presento nace a partir del hecho de la existencia de violaciones a los derechos de las personas integrantes de los cuerpos de seguridad por parte de particulares, en el marco de la actuación de quienes conforman dichos cuerpos policíacos.

El debate público e institucional se han generado en torno a los límites que deben imperar en el actuar de los cuerpos de seguridad, así como en la actuación de la propia ciudadanía respecto a ellos, son producto de un avance en cuanto al respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Existe evidencia a lo largo del tiempo que apunta hacia casos sistemáticos de abuso de autoridad y actuaciones arbitrarias por policías en todos los niveles y en todas las entidades federativas. Esto si bien puede asociarse entre otras cosas al ambiente de corrupción que lamentablemente permeó los cuerpos de seguridad, lo cierto es que además de señalar y entender las causas, se requieren acciones concretas tendientes a encontrar la conciliación entre los derechos de la sociedad civil y los de las personas. Para recomponer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad, hay que dignificar la importante labor de las y los policías en esta ciudad.

Para ambos efectos es fundamental la participación ciudadana en condiciones de igualdad y sobre todo de respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

La tarea no es sencilla, pues la instrumentación de un protocolo de actuación requiere de intensificar la capacitación del personal de las instituciones en materia de seguridad y justicia, algo que actualmente se está implementando y que sin duda debe ir acompañado de una sensibilización por parte de la ciudadanía sobre el menoscabo que en un momento dado se pueda dar a los derechos de las personas servidoras públicas que tienen como profesión el cuidar y protegernos porque el hecho de pertenecer al servicio público, no exime de poseer derechos humanos plenos. Las vejaciones y agresiones de las que en ocasiones son objeto los cuerpos de seguridad, propician un círculo de violencia e intolerancia que impiden la consecución de la paz social.

Al respecto es importante enfatizar lo señalado por la Organización de Naciones Unidas en el marco de la denominada agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Compañeros, perdón, estoy presentando y tienen prendidos sus micrófonos.

LA C. PRESIDENTA.- Una disculpa, diputada. Ya estamos apagando.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Perdón, gracias.

Es importante enfatizar lo señalado por la Organización de Naciones Unidas en el marco de la denominada agenda 2030 para el desarrollo sostenible, respecto al objetivo 16 denominado promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, señala que para lograr la paz, la justicia y la inclusión es importante que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación inclusiva.

Por ello la iniciativa que someto a su consideración, propone adicionar una fracción X en el artículo 2 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, con la finalidad de incorporar como uno de los valores fundamentales de la cultura cívica, la sensibilización de la sociedad en relación con el respeto a los derechos humanos de las personas que forman parte de los cuerpos de seguridad, pues son estos quien de forma primordial, mantienen el primer contacto en situaciones donde se requiere la intervención de la autoridad para la atención y/o solución de las faltas previstas en materia de cultura cívica.

Con ello se fortalecerán las bases que permitirán a nuestra Ciudad transitar hacia una dinámica social más pacífica, respetando los derechos humanos de todas las personas por igual, independientemente de si pertenecen a la sociedad civil o al servicio público.

Por su atención, a todas y a todos, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 1594 Bis, 1594 Ter, 1594 Quáter, 1594 Quintus, 1594 Sextus, 1594 Séptimus del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Buenos días, diputadas y diputados, así como a las personas que siguen la transmisión de la sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México.

Presento ante esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 1594 Bis, 1594 Ter, 1594 Quáter, 1594 Quintus, 1594 Sextus, 1594 Séptimus del Código Civil para el Distrito Federal, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente en la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates.

Por lo que hago una breve exposición sobre la iniciativa de reforma para lo cual refiero lo siguiente:

En el año 2020 el mundo se paralizó con la pandemia por el *COVID-19*, la cual generó dos crisis, la sanitaria y la económica, pero lo más difícil de todo es el número de personas fallecidas en el mundo, en el país y en nuestra ciudad, para lo cual ha sido necesario en el ámbito del derecho llevar a cabo diversas reformas que vengán a facilitar la actuación por parte de las autoridades encargadas de la administración de la justicia en materia penal y civil.

Es por ello que se requiere a fin de solventar este tipo de problemáticas sociales, el que se regule la forma de realizar el testamento en casos de emergencia, que no sea posible trasladarse hasta una notaría, pues en el Código Civil vigente en esta ciudad de México, esta figura no se encuentra concretada.

Si consideráramos el universo total de la población mexicana y le aplicamos los datos objetivos del registro de avisos de testamentos de la Secretaría de Gobernación, podríamos suponer que un porcentaje superior al 95 por ciento de las víctimas, murieron sin tomar decisiones sobre el destino de sus derechos y obligaciones para después de su muerte, es decir fallecieron sin haber otorgado un testamento.

Por lo que propongo a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos por emergencia sanitaria, salud o falta de tiempo para trasladarse ante un Notario, regular el Código Civil para el Distrito Federal para que los notarios públicos realicen testamentos a través de medios de comunicación electrónica y con ello se tenga la voluntad del testador y evitar dejar problemas con su familia.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción XXXIII Bis al artículo 3º, así como las fracciones XIX Bis y XXV Bis al artículo 117 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso; buenos días a todas y a todos los diputados.

El delito de feminicidio en nuestro país es la expresión de la violencia más extrema para las mujeres. Una conducta que amaga y lacera el derecho a la vida y la seguridad de todas y todos en cada uno de las mujeres, niñas y adolescentes, pues ese delito no solo

les arrebatara la vida, sino que genera una gran vulnerabilidad también para aquellos seres queridos, hijas o hijos que dependen económicamente de la víctima.

Es por ello que desde el año 2019, el Gobierno de México ha encaminado acciones con el propósito de brindar ayuda inmediata de asistencia, atención y reparación integral del daño a las niñas, niños y adolescentes en la orfandad, derivado obviamente del feminicidio. Lo anterior a través de INMUJERES, el SIPPINA y el DIF Nacional.

De tal suerte, a julio del año pasado, la Presidenta del INMUJERES aseveró que ese protocolo ha dado respuestas positivas en 16 entidades federativas, pues atendieron casi 800 casos en que se encontraba esta condición de orfandad por feminicidio.

Por ello en la Ciudad de México no ha de ser la excepción para adecuar su marco normativo, en este caso la Ley de Víctimas, con la finalidad de seguir sumando esfuerzos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales efectuados a aquellos menores de edad que lamentablemente recaen en estos lamentables sucesos.

En consecuencia y con la finalidad de actuar y de armonizar de manera transversal el fortalecimiento de las acciones que el Gobierno de México ya ha implementado, se propone adicionar diversas fracciones al artículo 13 y 117, ambos de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, con el objetivo de instaurar el registro de menores de edad en estado de orfandad, así como de dar las facultades y atribuciones necesarias a la persona titular de la Comisión de Víctimas para el diseño e implementación de tal registro en coordinación con el Gobierno de México.

Lo anterior con el propósito de atender y garantizar las necesidades, la alimentación, educación, atención médica y psicológica de las y los menores de edad en estado de orfandad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 y se adiciona un último párrafo al numeral 2 Apartado C del artículo 36 de la Constitución de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con la opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega el artículo 9-bis de la Ley de Protección al Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México relativo a la discusión de los puntos de acuerdo calificados como de urgente y obvia resolución, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Buenos días a todas las personas legisladoras que nos acompañan en esta sesión y a las personas que nos siguen por los medios digitales.

Por economía parlamentaria expondré únicamente los puntos más importantes de la presente iniciativa, solicitando se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates.

México ocupa el 9º lugar mundial en muertes por accidentes de tránsito, incluidos los atropellamientos a personas peatonas, de acuerdo con el Estudio Origen Destino 2017 coordinado por el INEGI.

El uso de los medios alternativos del transporte como la bicicleta o la movilidad peatonal se ha popularizado en nuestra ciudad, asumiendo un rol importante por sus propias características de eficacia y eficiencia. Lamentablemente y a pesar de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad de México que tienen como finalidad proteger a las personas que se desplazan a pie y en bicicleta, la Secretaría de Movilidad informó que 200 personas perdieron la vida o resultaron lesionadas durante el año 2020, sin embargo las políticas públicas para hacer de las calles espacios amigables con las personas siempre con el objetivo de proteger a las personas más vulnerables continúan. Es de suma importancia generar mayores acciones que incentiven a las personas que utilizan vehículos motorizados a convivir en la vía de forma responsable.

El negar una cultura de respeto hacia las personas ciclistas y peatonas al interactuar en la vía pública ha sido objetivo principal del actuar del gobierno en funciones, sin embargo la falta de empatía y de responsabilidad por parte de personas conductoras de vehículos motorizados, ya sean autos particulares, transporte público concesionado o transporte de carga, han acompañado las agresiones que sufren quienes ejercen la movilidad peatonal o quienes se trasladan en bicicleta.

En este sentido quiero hacer énfasis de la importancia que el transporte público concesionado representa tanto para la movilidad de la ciudad como el medio de sustento para miles de familias; y derivado de la importancia que posee para la ciudad, las personas conductoras de este tipo de vehículos deben conducir con más empatía, cuidando y respetando a todas las personas sus áreas de la vía.

Lo anterior lo comento derivado de las manifestaciones presentadas por organizaciones ciclistas, en las que expresan agresiones y violencia para quienes viajan en bicicleta,

generando accidentes, en los que estas que son las personas más vulnerables pierden la vida. No existe mayor bien que la vida misma, aprender a convivir de forma equitativa representa el respeto por la vida propia y la de las demás personas.

Es de suma importancia seguir generando mecanismos que protejan a las personas usuarias vulnerables de la vía y que a su vez incentiven a las personas que conducen a hacerlo con consciencia y empatía.

Es por esto que este día pongo a consideración la presente iniciativa que pretende garantizar a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión de igualdad en los siguientes términos:

Primero.- Se agrega la fracción VII al artículo 67.

Segundo.- Se reforma el artículo 90.

Tercero.- Se agrega la fracción XIII al artículo 115 y se recorren las subsecuentes.

Todos los anteriores de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, con los que se busca coadyuvar a la protección de la vida y generar elementos que aporten a la seguridad vial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

“La prueba para saber si puedes o no hacer un trabajo no debería ser la organización de tus cromosomas”. Bella Abzug, política estadounidense.

Buenos días a todas y todos.

México, así como cualquier otra nación que suscribe Tratados Internacionales tiene la obligación de seguir las recomendaciones que los organismos de derechos humanos realizan. Es por esto que continuar sin aplicar la perspectiva de género en todas las actividades del Estado es sin duda un obstáculo para la lucha por la igualdad y una transgresión a los derechos humanos de las mujeres.

La discriminación laboral contra las mujeres es casi tan antigua como el trabajo mismo y su sola existencia ha planteado grandes problemas en la convivencia y el bienestar social.

Las mujeres nos vemos inmersas en prácticas discriminatorias que afectan no sólo nuestra situación laboral sino también nuestra situación social, salarial, moral e incluso mental.

Como parte de la lucha incansable por ser reconocidas como sujetas plenas de derechos, diversas integrantes del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México trabajaron como parte de este ejercicio ciudadano la iniciativa que el día de hoy me honro en presentar para que a través de una reforma a la Ley Federal del Trabajo la discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral deje de ser un obstáculo hacia la igualdad sustantiva.

Convenciones como la CEDAW y Belén do Pará han señalado la importancia de modificar los patrones de conducta social basados en reflejar ideas de superioridad o inferioridad entre mujeres y hombres, pues estos patrones que como mujeres nos colocan en un plano inferior afectan todas las esferas de la vida, incluyendo lastimosamente nuestra vida profesional y productiva.

Durante décadas hemos luchado contra estas prácticas patriarcales, por eso ahora debemos continuar con la lucha desde las leyes para que den cuenta de los avances que como sociedad hemos tenido.

Nuestro espacio de trabajo es el lugar en el que pasamos una gran parte de nuestro tiempo y es sumamente importante que no se vea inmersa en prácticas que atenten contra nuestra integridad, dignidad, seguridad y tranquilidad sólo por nuestro género.

Debemos garantizar que estos espacios estén libres de prácticas violentas o discriminatorias y excluyentes, por ello es necesario generar mecanismos que garanticen el ejercicio de nuestros derechos como personas.

En la lucha por la igualdad debemos visibilizar en todos los centros de trabajo el acoso sexual y laboral, la discriminación por embarazo, maternidad o por responsabilidades de cuidado como conductas negativas que deben tener consecuencias para quienes las ejercen o las toleran.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 79.1% de los casos de violencia laboral contra las mujeres sucede en centros de trabajo y entre los tipos de violencia más comunes en estos lugares están la violencia emocional con un 48.45% y la violencia sexual con un 47.9%.

Con esta iniciativa podemos tener la certeza de que las mujeres no descansamos en nuestro camino de crear un mejor futuro para las del mañana, estamos transformando nuestra realidad, exigiendo respeto a nuestros derechos humanos e igualdad de oportunidades, porque nuestra lucha es auténtica y, aunque incómoda, es completamente legítima.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Igualdad de Género.

Se informa que el dictamen enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con relación a la propuesta de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Leticia Varela, a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia. Buenos días a todas y a todos.

Por economía procesal leeré solamente un extracto del dictamen ya citado, toda vez que éste se encuentra publicado en la Gaceta Electrónica del Congreso de la Ciudad de México y ha estado disponible para su consulta, conforme lo marca la normatividad correspondiente.

El pasado 22 de octubre el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, presentó ante el pleno de este Congreso capitalino la propuesta de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Las y los diputados que integramos la Comisión de Seguridad Ciudadana en esta I Legislatura, a quienes agradezco la disposición de sacar adelante esta iniciativa, nos reunimos el pasado 8 de febrero en la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión para aprobar el proyecto en comento.

La iniciativa del diputado Rodríguez Díaz de León plantea que se debe reformar el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en razón de que en lugar de que en este artículo se haga referencia al Distrito Federal se cambie el término por Ciudad de México, de conformidad con lo que establece la reforma política de la Ciudad de México, siendo pertinente que todos los ordenamientos jurídicos que hacen referencia a la ya extinta Distrito Federal se armonice con la Constitución Política de la Ciudad de México en todos los términos correctos, lo que sin duda alguna aporta claridad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

José Luis Rodríguez: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Temístocles Villanueva: a favor.

Sí, diputado ya está su voto registrado, el del diputado Alfredo, el del diputado Temístocles y el diputados Héctor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Guadalupe Chavira: a favor.

Sí, diputada Chavira, ya está registrado su voto.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2021 10:17:46

33.- CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se les informa que el punto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía de Milpa Alta para que en el ámbito de sus atribuciones, modifique las reglas de operación del programa integral de apoyo a los productores de nopal en situaciones de emergencia y permita que los beneficiarios se acrediten por medio de carta poder para darle continuidad al trámite, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas, diputados.

El siguiente punto de acuerdo es para nosotros los que representamos en este caso a territorios rurales, es importante señalar que en el caso de Milpa Alta, el nopal supera las cifras de mil toneladas solo en lo que respecta a la alcaldía de Milpa Alta, existen 7 mil hectáreas productoras de esta cactácea, se estima constituye la principal fuente de ingreso de la población, es decir su economía se basa en la producción, transformación y comercialización del nopal y este producto tiene un gran número de nutrientes, es muy cotizado por su alto contenido de fibra, proteínas, además de bajo en lípidos e hidratos de carbono; ha sido parte fundamental de nuestra historia, cultura y alimentación de los mexicanos desde hace miles de años.

El programa integral de apoyo a los productores de nopal (PIAPRON), cuyo objetivo es fortalecer las actividades agropecuarias en la alcaldía de Milpa Alta y que en situaciones de emergencia coadyuve a mitigar los estragos inherentes a la eventualidad, permitiendo a los productores realizar la adquisición de abono orgánico, insumos, accesorios, herramientas, maquinaria, equipo, infraestructura, capacitación, conformación de sociedades, elaboración de proyectos, aseguramiento en la producción del nopal, así como construir una estrategia de impulso al campo y el sector productivo (inaudible)... y de productividad, rentabilidad y competitividad.

Con esto las mujeres jóvenes y personas de la tercera edad están participando en el manejo sustentable de recursos naturales de nuestra alcaldía.

El 31 de marzo de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un aviso por el que se da a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causas de fuera mayor por el Consejo de Salud de la Ciudad de México en concordancia y emergencia

sanitaria declarada, en donde mandata que serían asumidas las sanciones establecidas para poder atender esta emergencia de salud.

En el caso de Milpa Alta, la alcaldía nos ha solicitado a varios de los productores para que a través de las atribuciones que tiene el Congreso, de manera respetuosa exhortar a la alcaldía de Milpa Alta para que se pueda revisar las reglas de operación y la aplicación de este programa, pues en virtud de que los productores han visto difícil en el caso de los padrones donde se conforman en gran medida en algunos puntos de la alcaldía, adultos mayores que les ha sido prácticamente imposible acceder a poder presentar documentos que le son requeridos por la ventanilla o en este caso por la autoridad competente, particularmente en el área de desarrollo delegacional y fomento económico.

Entonces, a mí me gustaría sobre todo que pudiera ser de manera respetuosa realizar un exhorto a las autoridades competentes en el caso de la alcaldía para que pueda revisar las reglas de operación y tener un criterio que permita que los productores en situaciones de emergencia tengan la posibilidad de acreditar por medio de una carta poder y así tener posibilidades de darle continuidad a este trámite.

He de señalar que este programa surgió hace casi 20 años, cuando fui jefa delegacional y lo interesante sería que ojalá el debate de apoyo directo al campo puedan ser ley y puedan sobre todo evitar tanta tramitología que sin duda escuchaba la iniciativa presentada por la diputada Donaji, lo cual me parece muy atractivo, que se pueda revisar la inclusión de mujeres en la participación del sector rural en esta ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular del Ejecutivo Federal a conducirse con austeridad republicana y cesar en los gastos suntuarios y excesivos lujos en la atención y seguimiento de las actividades realizadas en Palacio Nacional, con la creación del puesto de Gobernador del Palacio, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Está presente el diputado Jorge Triana? No está. Entonces vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. Se retira este punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, diputada Presidenta.

¿Me permite?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- En otras ocasiones lo que ha sucedido cuando no está el proponente, en este caso se turna a la Comisión competente.

LA C. PRESIDENTA.- No, eso lo hacemos con las iniciativas, pero los puntos de acuerdo que se presentan y no está el diputado presente se retiran, es lo que hacemos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a pasar al siguiente, el 37.

Previamente a dar la palabra al diputado proponente del presente punto de acuerdo, se informa que se recibió una propuesta por parte de la diputada Lourdes Paz Reyes para modificar los puntos resolutiveos, a quien se le concederá la palabra una vez que el diputado Gaviño haya expuesto su proposición.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México cita a comparecer a las personas titulares de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la Agencia Digital de Innovación Pública, a fin de que se informe a esta soberanía respecto de las acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México a un año del inicio de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV-2, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Quiero entender que la diputada Lourdes Paz tiene, previamente a escuchar mis argumentos, una contrapropuesta, pero antes de que la hiciera o que la sostenga, yo quisiera que analizara de una manera cabal lo que voy a comentar, para ver si la convenzo y me aprueban mi propuesta en los términos que la he inscrito.

Este punto de acuerdo está basado en el 101 del Reglamento, que es de urgente y obvia resolución, para que este honorable Congreso de la Ciudad de México cite a comparecer a las personas titulares de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la Agencia Digital de Innovación Pública, a fin de que informen a esta soberanía respecto a las acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México a un año del inicio de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV-2.

El 4 de febrero del año pasado presenté un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar la comparecencia ante este pleno legislativo de la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que nos informara sobre las medidas que se tomarán a raíz de la emergencia sanitaria internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud por el coronavirus.

Era la primera vez que hablábamos sobre el nuevo virus en el Congreso de la Ciudad de México. En esa ocasión, en respuesta a mi punto de acuerdo, la diputada Lourdes Paz, en

su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, ofreció incluir el tema en una mesa de trabajo que tenía programada con la Secretaría de Salud el 12 de febrero, y yo acepté la propuesta, en lugar de llevar a la Secretaria al pleno, me propusieron que la lleváramos a la Comisión de Salud, el 12 de febrero del año pasado, y yo acepté esa amable propuesta que me hizo la diputada Lourdes Paz.

Hoy, a más de un año de que iniciara esta crisis mundial, es importante hacer una cita para que la Secretaria de Salud, Oliva López Arellano, y José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, ADIF, vengan a informar a las legisladoras y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México, estas dos dependencias que han sido responsables de implementar algunas de las acciones gubernamentales más importantes en el combate a la pandemia. ¿Cuáles han sido los retos principales? ¿Qué sigue? ¿Cuáles son los escenarios para nuestra ciudad? ¿Cuáles fueron los aciertos? ¿Qué falló? ¿Cómo garantizar la transparencia y cómo mejorar la información pública disponible? ¿Se subestimó la gravedad del virus? ¿Por qué cambiaron al Subsecretario de Salud de la ciudad? ¿La mortalidad de la Ciudad de México cuál es? Con todos y con muchos largos etcéteras.

La rendición de cuentas y la transparencia son elementos fundamentales del parlamento abierto y del buen gobierno. Confío en que las diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios acompañen esta propuesta que busca fortalecer nuestra democracia a través del diálogo de las autoridades.

Este sería mi planteamiento, y ahora sí, si todavía existe alguna contrapropuesta, yo escucho con atención los planteamientos de la diputada Lourdes Paz, como siempre.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Jorge Gaviño.

¿Desea presentar sus propuestas alternativas, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Sí. Gracias, diputada Presidenta, por el uso de la voz.

Agradecerle al diputado Gaviño, su intento no por convencerme a mí de que la Secretaria de Salud venga al pleno, sino por exponer sus argumentos del por qué la quiere traer al pleno. La propuesta que yo le hago es que comparezca ante esta Comisión de Salud, como ya lo ha dicho el diputado Gaviño, el cual no es parte de esta Comisión. La doctora Oliva siempre ha estado muy pendiente de este órgano legislativo, siempre ha estado

atenta a los llamados que le hemos hecho desde la Comisión, ya sea de los integrantes o de los diputados que no la integran, ha estado en mesas de trabajo, ha estado en foros.

Comprendemos la preocupación no solamente del diputado Gaviño, sino de todas y de todos los legisladores que estamos aquí presentes; sin embargo, sabemos que hay una información puntual diariamente por nuestra Jefa de Gobierno respecto a cómo se ha venido desarrollando esta pandemia y de todas las acciones que se están haciendo en toda la Ciudad de México. Sin embargo, creo que también nosotros que estamos aquí en las sesiones o desde nuestras oficinas escuchando esta sesión, queremos saber y que nos lo digan a nosotros personalmente.

La propuesta que yo le estoy haciendo es que sea la modificación de la siguiente forma:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México cita a comparecer ante la Comisión de Salud, en fecha 17 de marzo, a las 09:00 horas, a las personas titulares de la Secretaría de Salud y de la Agencia Digital de Innovación Pública, ambas de la Ciudad de México, a fin de que informen en el ámbito de su competencia las acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México a un año del inicio de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2.

Segundo.- En términos de lo dispuesto en los artículos 4 fracción XIV bis y 5 bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la comparecencia se deberá realizar en sesión vía remota.

Esa es la propuesta que yo le hago al diputado proponente y por supuesto que los diputados y diputadas que quieran acompañarnos, la Comisión los espera.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño, le han hecho una propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo quisiera responderle, primero agradecerle a la diputada Lourdes Paz desde luego esta contrapropuesta, que quisiera yo comentar que a mi juicio es una propuesta que no abona mucho para el buen éxito de esta comparecencia, primero porque es una reunión virtual, no hay un problema de cupo como siempre se decía que es importante que fuera en el Pleno cuando es una reunión muy importante, ante el Pleno, o que fuera de un asunto específico, que fuera solamente en las comisiones correspondientes.

Yo creo que aquí es un tema fundamental, es un tema más importante que nos debe de ocupar en estos momentos y si se hace en la Comisión como solicita la diputada Lourdes

Paz, estaría también bien, porque finalmente no hay límite para que todas las diputadas y diputados asistan. Yo creo que va a ser una reunión plenaria en la Comisión de la diputada Lourdes Paz. Yo estoy cierto que todas las diputadas y diputados que se interesen por esta reunión tan importante, estaremos ahí y seguramente estaremos 66 diputados o cerca de ese número acompañándola en esa importante cita con la Secretaria.

Simplemente yo pediría que fuera el formato y que se armara lo suficientemente flexible para la participación de todas y todos los grupos parlamentarios y todas y todos los diputados que deseen intervenir, seguramente será una reunión muy numerosa de todas las diputadas y diputados.

Entonces, en respuesta sí acepto la contrapropuesta de la diputada Lourdes Paz en el entendido de que tengamos la flexibilidad necesaria en su Comisión, como siempre la ha tenido, para que podamos participar todas y todos los diputados que no somos miembros de la Comisión, pero que tenemos derecho a voz, aunque no voto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Ha sido aceptada su propuesta, diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Quisiera hacer un comentario, si me lo permite, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Diputado Gaviño, esta Comisión siempre ha sido muy flexible para las participaciones de todas y de todos los diputados que han pedido participar y ésta no será la excepción y me atrevo hablar por la doctora Oliva López Arellano, ella siempre ha estado atenta inclusive de atender las peticiones o los llamados que han hecho los legisladores personalmente, siempre se les ha dado esa atención y esta vez no va a ser la excepción, diputado Gaviño. Descuide, lo vemos en la mesa.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

De acuerdo con esto, ya tenemos por escrito los resolutivos que envió previamente la diputada Lourdes Paz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, ¿lo podríamos leer para que quede claro a todo el Pleno, por favor?

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí. ¿Los vuelve a leer, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, diputada Presidenta.

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México cita a comparecer ante la Comisión de Salud en fecha 17 de marzo a las 09:00 horas a las personas titulares de la Secretaría de Salud y de la Agencia Digital de Innovación Pública, ambas de la Ciudad de México a fin de que informen en el ámbito de su competencia las acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de México a un año del inicio de la emergencia sanitaria provocado por el virus SARS-COV2

Segundo.- En términos de lo dispuesto en los artículos 4 fracción XIV bis y 5 bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la comparecencia se deberá realizar en sesión vía remota.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le pido a la Secretaría consulte al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, con los dos resolutivos que acaba de dar lectura la diputada Lourdes Paz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Venustiano Carranza a llevar a cabo acciones de rehabilitación, limpia y mejora, así como recuperación del área de juegos en el parque Emiliano Zapata, de la colonia Ampliación Caracol, en la alcaldía Venustiano Carranza, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Si bien es cierto que la pandemia nos obligó a alejarnos de los espacios públicos, poco a poco los iremos ocupando bajo la llamada nueva normalidad.

Salir a correr, hacer ejercicio al aire libre o simplemente caminar con cubrebocas en algún parque cercano a casa nos permite hacer más llevadera esta contingencia, no obstante para algunas personas el derecho al esparcimiento se ve obstaculizado de diferentes maneras.

Por ejemplo, para vecinas y vecinos de la colonia Ampliación Caracol, en la alcaldía Venustiano Carranza, el parque Emiliano Zapata contaba hasta hace poco con un área de juegos para que niñas y niños acudieran a tener un momento de recreación y diversión. Lamentablemente a finales de 2019 los juegos fueron quemados y hasta el momento no han sido recuperados.

No hay duda que la presente administración se ha enfocado a realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las diversas áreas verdes, parque públicos,

plazas y deportivos, pero debemos sumar mayores esfuerzos para que los diferentes espacios que necesiten ser rehabilitados y mejorados puedan estar en condiciones óptimas en pro de las y los habitantes de la Venustiano.

Precisamente en diversas reuniones vecinales que he sostenido, una de las peticiones más recurrentes es la rehabilitación del parque Emiliano Zapata, así como la recuperación del área de juegos con la que contaba.

Asimismo, las vecinas y vecinos de la alcaldía Venustiano Carranza me han externado su preocupación por las condiciones actuales del parque, mencionando que es necesario que se hagan mejoras importantes para rehabilitarlo y que éste pueda ser un lugar para que todas y todos puedan hacer uso de él, sin correr riesgos y sin fauna nociva que ponga en peligro principalmente a niñas y niños, personas mayores o con alguna discapacidad.

Es indispensable que se lleven a cabo acciones que permitan mejorar las áreas verdes y de recreación con las que cuentan las demarcaciones territoriales, ya que son y seguirán siendo fundamentales para el desarrollo y la convivencia de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México.

Por ello la presente proposición con punto de acuerdo busca exhortar a la persona titular de la alcaldía Venustiano Carranza para que lleve a cabo acciones de rehabilitación, limpia y mejora en el parque Emiliano Zapata, ubicado junto al mercado Plan de Ayala, en la colonia Ampliación Caracol, así como la recuperación del área de juegos con la que contaba dicho parque.

Hacer lo mejor es buscar que cada espacio público tenga las condiciones mínimas para que cualquier persona pueda convivir y distraerse en condiciones dignas, mientras vamos adaptándonos a esta nueva normalidad, pero con el ánimo de juntas y juntos saldremos adelante. Preparémonos para ocupar el espacio público más pronto que tarde.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementar las acciones necesarias para prevenir la comisión de delitos relacionados con el uso de motocicletas, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Estimadas diputadas y diputados integrantes de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. A todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso. Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva instruya la inserción de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana implemente las acciones necesarias para prevenir la comisión de delitos relacionados con el uso de motocicletas.

En días pasados en redes sociales, luego de manifestar mi indignación por el cobarde asesinato de una compañera comerciante de tianguis Escuadrón 201, recibí varios comentarios de algunos ciudadanos respecto a los índices de violencia cometidos en la ciudad, algunos de ellos relacionados a través de motocicletas. Es una verdad evidente el aumento exponencial de la motocicleta como forma de transporte particular a cargo de las personas en ejercicio de sus derechos de movilidad. Lamentablemente, el uso de la motocicleta ha conllevado a una serie de actividades ilícitas relacionadas con el robo y el homicidio.

Algunas fuentes periodísticas han identificado algunos de estos conductores de motocicletas como un medio empleado para cometer delitos, reportándose tan solo en el año 2019, 14 homicidios dolosos cometidos a través de este medio de transporte, ello sin tomar en cuenta la comisión de otros delitos como el robo no solamente de estos vehículos motores, sino también de aquellos ilícitos que puedan realizarse a través de dichos vehículos.

De aquí la importancia de que el Gobierno de la Ciudad de México implemente las medidas necesarias para disuadir y prevenir la comisión de ilícitos penales relacionados con la utilización de motocicletas.

Por tal motivo, se propone el presente punto de acuerdo con la finalidad de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en estricto apego a los derechos humanos, implemente las acciones necesarias para prevenir la comisión de delitos relacionados con el uso de motocicletas.

Agradezco a todas y todos, su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez. ¿Acepta usted la suscripción?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Sí, con mucho gusto, diputada Lilia.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna

diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta cordial y respetuosamente, a la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo a que en el marco de sus atribuciones envíe a la brevedad a esta Soberanía su opinión sobre el plan parcial de desarrollo urbano de la colonia Lomas de Chapultepec publicado el 02 de febrero de 2021 en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta de manera respetuosa a la alcaldía Cuauhtémoc y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que capaciten y

formulen un protocolo específico en donde se establezcan medidas de gestión integral de riesgos y protección civil para cada edificio de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, dotando de accesibilidad a las salidas de emergencia y puntos de reunión existentes se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Nuestro país es considerado altamente sísmico, ya que se encuentra por encima de cinco placas tectónicas. Es primordial generar una educación precautoria como respuesta ante los sismos, así como crear el mayor número de herramientas, planes de gestión integral de riesgos, protocolos de protección civil, salidas de emergencia y puntos de reunión en caso de fenómenos naturales o de otra índole.

A través de los años hemos vivido intensos sismos que han provocado daños y que han costado numerosas vidas: el de 1957, el de 1979, el de 1985 y el de 2017, el más reciente que provocó derrumbes y daños inconmensurables que lamentablemente cobraron la vida de muchas personas en nuestra ciudad.

A raíz de ese terremoto se conformó un grupo en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco conformado por personas profesionistas en arquitectura, ingeniería civil, geología y otras materias afines, denominado plan permanente. Ellos me expusieron mi preocupación ante la falta de protocolos específicos, así como de planes de gestión integral de riesgos y protección civil, ya que a falta de estos la mayoría de la población no sabe cómo actuar ante desastres de origen natural o humanos en la unidad donde habitan.

A su vez, resalta la necesidad de hacer accesibles y con diseño universal las salidas de emergencia y puntos de reunión existentes, pues muchas veces los mismos se encuentran bloqueados o son de difícil acceso para las diferentes personas en las condiciones que cada una pueda tener, desde alguna discapacidad o ser persona mayor, niñas o niños, personas que no hablen el español, entre otras.

Este grupo de vecinas y vecinos profesionistas junto con universidades locales, el plan permanente ha logrado organizarse y tener responsabilidades con vecinas y vecinos proactivos en la gestión integral de riesgos y protección civil, respaldado por la experiencia que tiene cada una y cada uno de ellos en las materias antes mencionadas.

Desde capacitaciones, talleres o campañas de concientización han ayudado a que la organización interna de diferentes edificios de Tlatelolco estén preparados para cualquier emergencia pero sobre todo para hacer frente a las contingencias ocasionadas por los sismos.

Las acciones llevadas a cabo por esta organización representan avances en la participación y empoderamiento de las vecinas y vecinos y sientan precedentes para que las organizaciones de unidades habitacionales o colonias enteras se pongan de acuerdo y se apropien de procesos de concertación y respuesta a situaciones adversas.

La falta de predicción de cuándo, en qué momento y de qué intensidad ocurrirá un sismo o catástrofe natural, tiene como efecto la necesidad de fortalecer y permear las medidas de precaución, realizar planes de prevención y de riesgos, así como localizar las zonas seguras de las estructuras de nuestros domicilios, dónde poder resguardarse en caso de no poder salir del inmueble.

La gestión integral de riesgos y protección civil significa también una política de planeación y participación transversal, tomando en cuenta el conocimiento de los riesgos, evitar la creación de nuevos, reducir los existentes y atender eficazmente las emergencias, logrando una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente.

Por ello el Gobierno de nuestra Ciudad debe seguir ofreciendo toda la ayuda técnica y los canales necesarios conforme sus atribuciones para gestionar junto con la ciudadanía los espacios para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y protección civil. La importancia de permear estos protocolos en la sociedad en general, incrementa la resiliencia y permite mejores resultados ante desastres en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Cuauhtémoc y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, capaciten y formulen un protocolo específico en donde se establezcan medidas de gestión integral de riesgos y protección civil para cada edificio de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, dotando de accesibilidad en las salidas de emergencia y puntos de reunión existentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para que incluya de inmediato en el proceso de vacunación y a las alcaldías y a las y los adultos mayores residentes en Miguel Hidalgo, asimismo que apliquen en las que restan por vacunarlos, las etapas de las estrategias de vacunación en grupos y en rangos de edad, conforme a la relación dada a conocer por las autoridades de salud federal en diciembre de 2020, se concede el

uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, como hemos venido reiterando y como todas y todos sabemos, la estrategias que los gobiernos de MORENA han aplicado para combatir la pandemia de *COVID-19* y contrarrestar sus efectos, ha sido una serie de decisiones mal tomadas y sin razones, que más que lograr sus objetivos han acrecentado la incertidumbre y puesto en riesgo la salud de cada vez más personas.

Ejemplos de ellos tenemos muchos a lo largo del último año, desde las pésimas decisiones en materia económica que provocaron el cierre de miles empresas y la pérdida de aún empleos, hasta el desabasto de vacunas o su aplicación a funcionarios y empleados de MORENA en lugar del personal de salud. Son solo algunos de los ejemplos que les puedo mencionar.

Hoy en esa larga fila de cosas sin sentido, lógica o explicación alguna, más que la incapacidad, negligencia o corrupción, los habitantes de la Ciudad de México y de todo el país somos testigos de cómo el gobierno de MORENA ha decidido de forma arbitraria, y por qué no decirlo hasta criminal, que en la etapa del programa de vacunación en que le correspondería recibir una dosis a adultos mayores de toda la ciudad, se discrimina de manera totalmente absurda e ilógica a alcaldías que tienen más alta población en esta situación de edad.

El propio Presidente de la República aseguró que el Plan de Vacunación se aplicaría en las siguientes etapas.

- 1.- Trabajadores de salud.
- 2.- Personas mayores de 80 años.
- 3.- Personas de 70 a 79 años.
- 4.- Personas de 60 a 69 años.
- 5.- Personas de 50 a 59 años.
- 6.- Personas de 40 a 49 años.
- 7.- Población menor de 40 años.

Por eso es de extrañar el anuncio hecho por la Jefa de Gobierno el pasado 14 de febrero respecto a que el plan de vacunación para adultos mayores en la capital que inició al día siguiente arrancarían en las alcaldías de Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta, bajo el criterio que un tipo de vacuna puede completar a todos los adultos mayores de una alcaldía sin considerar el criterio de grupos y rangos de edad marcados en el plan.

Días después, el 22 de febrero, nos enteramos que luego de recibir las primeras 200 mil dosis de la vacuna Sputnik, de esta marca se aplicarían a partir del 24 de febrero en Xochimilco, Tláhuac e Iztacalco, nuevamente sin considerar los criterios del plan nacional y se podría pensar que eso no representaría un problema. Y en lo personal, espero sinceramente que las y los adultos mayores de las alcaldías mencionadas estén recibiendo la aplicación de las vacunas y empezando a ser inmunizadas contra el virus.

Pero resulta que de acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAN, las alcaldías con el porcentaje más alto de adultos mayores son Benito Juárez con el 16.9 por ciento del total de la población de la Ciudad de México, seguida de Coyoacán con el 14.6 por ciento y Miguel Hidalgo con 14.5 por ciento respectivamente. Es decir el Gobierno de la Ciudad ha ejecutado una supuesta estrategia de vacunación a adultos mayores que no los considera a todos y no se ciñe al plan anunciado, acabando con la esperanza y alargando la incertidumbre para este sector de la población en las alcaldías en donde hay más representantes del mismo.

Por eso como habitante de la Miguel Hidalgo y representante, hoy expreso ante ustedes un punto de acuerdo que replica la sentía demanda de mis vecinas y vecinos para que este honorable Congreso exhorte a la Jefa de Gobierno para que incluya en el proceso de vacunación a las y los adultos mayores residentes en nuestra alcaldía y que además aplique en todas las alcaldías cuyos adultos mayores esperan ser vacunados y las etapas de estrategia de vacunación nacional. De acuerdo a los grupos y rangos de edad dados a conocer por las autoridades de salud federal desde diciembre de 2020.

De no hacerlo, estoy segura como miles de personas más, seguiremos estando a expensas de decisiones infundadas y sin sentido como las que se han tomado en un tema tan importante como éste.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada América Rangel.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico para recoger la votación nominal, si usted nos lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputada Margarita Saldaña: a favor.

Alfredo Pérez Paredes, en contra.

Héctor Barrera, a favor.

Ana Hernández, en contra.

Chavira, en contra.

Marisela Zúñiga, en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2021 11:06:22

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE INCLUYA DE INMEDIATO EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN EN LAS ALCALDÍAS, A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN MIGUEL HIDALGO; ASIMISMO, QUE APLIQUE EN LAS QUE RESTAN POR VACUNARLOS, LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN EN GRUPOS Y EN RANGOS DE EDAD, CONFORME A LA PRELACIÓN DADA A CONOCER POR LAS AUTORIDADES DE SALUD FEDERAL EN DICIEMBRE DE 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 34 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que a través de los Titulares de la Secretaría de Salud, del IMSS y del ISSSTE realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el debido abasto sin interrupción de medicamento y material quirúrgico para otorgar atención a todas las personas que padecen enfermedades como el cáncer, VIH, problemas renales, Parkinson, epilepsia, hipertensión, migraña, diabetes, entre otros, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Miren, de acuerdo con lo publicado por The Washington Post, el desabasto de medicamentos previo a estos años no es nada comparable al que comenzó a vivirse a nivel nacional a partir de septiembre del 2019, si antes rondaba el 30 por ciento, ahora es superior al 70 por ciento.

De febrero de 2019 a agosto de 2020 en México se han registrado 3 mil 309 denuncias de falta de suministro de medicamentos e insumos médicos, lo que significa un promedio de 6 reportes por día en el país y por supuesto hay que sumarle la cifra negra que no se denuncia.

El más reciente reporte del Colectivo Cero Desabasto señala que la proporción de casos reportados por pacientes con cáncer entre mayo y agosto representa un aumento de 188 por ciento. De esos registros, cerca del 40 por ciento corresponde a mujeres con cáncer

de mama que no han recibido de manera oportuna sus medicamentos y quimioterapias, seguido de casos de pacientes con leucemia.

Existe una investigación de El Universal titulada “operación desabasto”, se detallan las negligencias al utilizar el nuevo sistema de compras públicas que propusieron al vapor este gobierno, el desconocimiento de diversos contratos ya firmados por el Ejecutivo Federal, las compras fallidas y un sistema plagado de opacidad que sólo da como saldo de 2020 dejando a miles de personas, entre niñas, niños, sin medicamentos.

Por sus temas ideológicos en contra de la iniciativa privada, en contra del libre mercado, este gobierno canceló las compras de insumos médicos.

Si hubo malos manejos pues que se meta a la cárcel a quien se deba meter a la cárcel, pero no les nieguen medicamentos a personas inocentes que se debaten entre la vida y la muerte.

Hablen ustedes, señoras diputadas, señores diputados, con cualquier médico del sector médico de salud, todos les darán y les dirán cómo es la falta de insumos básicos, desde gasas hasta medicamentos también básicos para la atención de enfermedades como la diabetes.

Durante el segundo cuatrimestre del año 2020 el desabasto y no surtimiento de medicamentos denunciados a la plataforma en línea cerodesabasto.org afecta a más pacientes de padecimientos crónicos y de mayor prevalencia en el país como diabetes con el 23 por ciento, hipertensión 15 por ciento, artritis 3 por ciento, así como quienes enfrentan enfermedades de alto costo como cáncer y VIH.

Hemos visto decenas de manifestaciones públicas, reclamos en redes, incluso personal médico ha cerrado las calles cercanas a sus hospitales en protesta ante la falta de insumos para realizar su trabajo, para estar al frente en la línea de batalla.

A mi módulo de atención ciudadana se acercan cientos de personas que se quejan de la falta de medicamentos.

Ya tuvimos en el país desabasto de gasolina con este gobierno, no hay vacunas en todo el territorio nacional de tuberculosis para los recién nacidos, no hay luz por horas en diversas regiones del país y los apagones son constantes, ya desaparecieron, cancelaron el Seguro Popular, ahora además del virus sufrimos un desabasto de medicamentos por las malas decisiones del oficialismo, por su mala planeación y su desdén con la población.

Los más afectados por este desabasto son los niños, las mujeres, los adultos mayores, los enfermos que se debaten entre la vida y la muerte. Es crímina el maltrato y desatención en el rubro de salud.

No le pueden echar la culpa a esta pandemia, pues el desabasto data desde antes de que se presentara la emergencia. Pregunten a sus vecinos, a sus familiares, a sus amigos, no les surten sus medicinas en el sector público de salud, no hay medicina.

Así las cosas, la Ciudad de México se enfrenta actualmente no sólo a la pandemia sino a la negligencia y opacidad del gobierno en turno. La gente no sólo está muriendo por una pandemia que se les ha salido totalmente de control, también por la incapacidad de proveer los medicamentos suficientes y con ello no sólo se arrastra a los enfermos del COVID, el problema es tan grave que otras personas con diversas enfermedades se ven envueltos ante esta vorágine de incompetencia con sello particular del oficialismo en turno.

Por este motivo hoy nos solidarizamos con los vecinos y exigimos el alto al desabasto en medicamentos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Lourdes Paz, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación si usted nos lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera, a favor.

Alfredo Paredes, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

Rodríguez Díaz de León, en contra.

Lizette Clavel: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2021 11:15:48

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DEL IMSS Y DEL ISSSTE, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO ABASTO SIN INTERRUPCIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL QUIRÚRGICO PARA OTORGAR ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES COMO EL CÁNCER, VIH, PROBLEMAS RENALES, PARKINSON, EPILEPSIA, HIPERTENSIÓN, MIGRAÑA, DIABETES, ENTRE OTROS; SUSCRITAPOR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 32 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 38 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a las autoridades auxiliares de la Administración

Pública Federal con la finalidad de que se realicen las gestiones legales y administrativas que pongan en consideración a las y los médicos, personal de enfermería de instituciones de salud privadas para la vacunación contra el virus SARS-COV-2, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con el permiso de la Presidencia. Buen día, compañeras y compañeros legisladores. Asimismo saludo a las personas que nos ven y nos escuchan por los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Hace escasos cuatro meses los medios de comunicación nacionales e internacionales cubrían diferentes espacios en farmacéuticas y laboratorios con la idea de tener posibles vacunas en contra del enemigo invisible de la humanidad, y me refiero al virus SARS-COV-2.

Desde ese momento organismos internacionales establecieron que con la llegada de la vacuna que diera inmunidad a la COVID-19 se tendría un reto enorme moral, pues mencionaban que el mundo no será más seguro a menos de que tengamos líderes que se comprometan con la preparación basada en la solidaridad y la sostenibilidad.

Es que parece que damos razones fundadas para que los organismos internacionales hagan este llamado de alerta, pues en la Ciudad de México diversos actores políticos politizan la vacunación, establecen opiniones que pueden lograr confundir al pueblo, utilizan números, comparaciones, estadísticas y establecen como fallida una estrategia que aún no acaba, además exponen que existe un manejo inadecuado de la pandemia, pese que hasta el 23 de febrero del presente año se han aplicado cerca de un millón y medio de vacunas contra el virus SARS-COV-2.

Además la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, es nominada al World Mayor Price 2021, debido al liderazgo manejado durante la pandemia, y el llamado por parte del Gobierno de México a tener mayor equidad en la compra de vacunas fue respaldado por la Organización Panamericana de la Salud.

Lo anterior me hace pensar que ahora el gran peligro, después de la pandemia, es que todos nos concentraremos primero en nosotros mismos. Ante todos estos hechos y

acciones sólo me gustaría comentar que las estadísticas no son un sustituto de las sentencias.

Como bien sabemos las autoridades de salud establecieron una política nacional rectora de vacunación contra el SARS-Co-V2 para la prevención de la COVID-19 en México, la cual, en presencia de una crisis de salud pública, la estrategia de vacunación COVID-19 será completamente diferente de los mecanismos usuales del programa de vacunación universal.

Asimismo, el suministro de las primeras vacunas de la COVID-19 que se registren para uso poblacional en el mundo se ve limitado a corto y mediano plazo, por lo que tanto se requiere definir grupos poblacionales que recibirán la vacuna al inicio y de manera subsecuente.

Con este fin, el grupo técnico asesor de la vacuna COVID-19 de México ha consultado los documentos generados con la Organización Mundial de la Salud y diversos países sobre priorización de grupos poblacionales a vacunar, incluyendo los principios éticos en la asignación de estas vacunas.

En el análisis del beneficio de la vacunación en relación con el riesgo de morir por COVID-19 en México, los resultados identificaron que el mayor beneficio se obtiene la vacunación con trabajadores de la salud, las personas de 60 años o más sin comorbilidades, además de las personas de 50 a 59 años con comorbilidades y posteriormente la población restante.

Todas las acciones antes mencionadas corroboradas con hechos muestra que en México y la Ciudad de México se trata de una distribución justa y no de una cuestión de dinero.

Es importante mencionar que es un hecho notorio que el personal de salud de los hospitales públicos ha hecho una labor de gran valentía, dedicación y responsabilidad. Es así que no existe la idea de dejar de establecer que el sector prioritario en la estrategia de vacunación es para el personal de estos espacios; sin embargo, debemos de considerar que existen sectores como el privado que también se conforma por personas del pueblo de México que laboran en el sector salud, en instituciones privadas o en su caso en los propios negocios que ponen las y los profesionistas de la salud. Ejemplo de ello puede ser una farmacia, consultorio o una clínica que no tiene la misma capacidad y material, pero que estos han establecido una gran cantidad de consultas y diagnósticos para enfrentar el COVID-19.

Este punto tiene como premisa aquellos lugares que son debidamente registrados y establecidos ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, pero por ser espacios de emprendimiento no pueden costear una membresía o mensualidad asociaciones de la sociedad civil, como por ejemplo la Asociación Nacional de Hospitales Privadas.

En sesiones pasadas, legisladores y legisladoras han propuesto diversos puntos de acuerdo similares al que hoy presento; sin embargo, no debemos de olvidar que el tema de la política de vacunación se realizó a partir de un órgano colegiado el cual tiene como función establecer los lineamientos para la vacunación ante emergencia sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al grupo técnico asesor de vacunación COVID-19, a través de la Secretaría de Salud de la administración pública federal, con la finalidad de que analicen y establezcan como un grupo de vacunación urgente y prioritario a las y los médicos, personal de enfermería de clínicas, consultorios y farmacias privadas en México que no estén incorporados en alguna asociación civil, como la Asociación Nacional de Hospitales Privados, debido a que estos cuentan con alto riesgo de morir por COVID-19.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Jorge Gaviño, en contra.

¿Alguna otra diputada o algún diputado desean inscribirse en contra?

Adelante, diputado Gaviño, tiene usted el uso de la palabra para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Desde luego no estoy en contra de que se incluya a los médicos, a las enfermeras, personal de farmacia para que se vacunen y para que sea prioritario. Estoy en contra de dejar pasar este punto de acuerdo sin comentar que este punto es no parecido, sino idéntico a otros puntos de acuerdo que ha propuesto la oposición en sesiones pasadas y no han sido considerados de urgente y obvia resolución y cuando es considerado de urgente y obvia resolución alguno parecido, es desechado de pleno derecho.

Yo creo que estamos viviendo dos temas diversos. Primero, este tema si no lo despolitizamos, si no lo quitamos de la óptica política o la óptica campañera o de campañas, no lo vamos a resolver, porque evidentemente no es si le damos premio a la Jefa de Gobierno o al gobernante en turno o lo criticamos por criticarlo simple y llanamente.

Todo gobernante en turno de cualquier país o de cualquier ciudad ha tenido ciertos errores en esta pandemia. Estamos viviendo una situación muy novedosa en el mundo, muy dramática en el mundo y de una crisis sin precedente, de tal manera que ha habido en cada uno de los gobernantes aciertos y errores. Tenemos qué apuntalar los aciertos y desterrar los errores.

Este gobierno, tanto el federal como el local han tenido aciertos y errores y a veces uno de ellos acierta y el otro se está equivocando. Por ejemplo, el tema del cubrebocas, mientras Gatell decía que qué no había que usarlo, la Jefa de Gobierno tarde pero reconoció la importancia del cubrebocas, cosa que nosotros estuvimos de alguna manera apuntalando como un acierto en este sentido.

La política pública sobre salud y sobre el tema de vacunación, el plan se publicó, tiene algunos aciertos y errores, sin embargo no se está cumpliendo en sus términos, porque en un principio este plan, esta política habla de vacunar al sector médico, a las enfermeras también, a los que atienden la salud, pero solamente cubre de entrada al personal de los servicios públicos, no así a los privados que además son también personal que atiende a sectores muy desprotegidos de la población, hay muchísima gente que no tiene ISSSTE, que no tiene seguro social y que no tiene acceso a clínicas de gobierno y lo atiende un médico de la esquina, un médico que no tiene tampoco posibilidad de ser vacunado y desde luego entonces tenemos que atender ese sector.

Entonces, en la vía de los hechos ya lo denunciábamos aquí, se nos meten brigadistas que dentro del plan estaban contemplados a partir de marzo y sin embargo se decidió que los brigadistas, estos ciervos o servidores como les quieran llamar de la nación, son la copia de los servidores de la nación desde el punto de vista histórico, los vacunan y sí tenemos brigadas que son de 10 personas y solamente dos vacunan. Eso solo se da en México. Las brigadas van acompañadas de enfermeras y de médicos quizá para vacunar, pero aquí hay 8 personas que no tienen nada que ver con la vacuna y la novedad es que tienen credencial de elector, esa es una novedad en México, porque si ustedes ven con el tema de la polio, con el tema de la influenza, no les piden credencial de electora a nadie y aquí sí, les piden credencial de elector hasta les sacan fotografías.

Entonces, en síntesis nosotros estamos en contra del planteamiento que hacen partidistamente en ese sentido las diputadas y diputados. Por favor, aprueben cuando ustedes estén de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo en este momento lo que plantea la diputada Lourdes Paz que todo el sector privado que se dedica a la salud, sea vacunado, desde luego que sí. Vamos a apoyar este punto de acuerdo con nuestro voto, pero de lo que estamos en contra es de que aprueben ustedes cuando sus aliados o cuando los diputados o diputadas de MORENA proponen, lo aprueben y cuando lo propone la oposición lo desapruében. No es una cosa partidista, es una cosa de crisis que tenemos que atender de una manera unitaria.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

¿Alguien tiene abierto su micrófono con algún sonido? No logro ubicarlo.

Diputado Ricardo Fuentes: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Para hechos, por favor diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- También pedir la palabra, diputada Margarita, por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por alusiones la diputada Lourdes Paz y posteriormente cerraremos el turno de oradores en pro o en contra, para continuar con rectificación de hechos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Primero que nada decir que si estaba aprobándose mi punto de urgente y obvia resolución no es por una cuestión partidaria.

Si se han desechado los otros puntos es porque no van dirigidos a las autoridades competentes, muchos de ellos han propuesto que este plan de vacunación se modifique por la Secretaría de Salud, pero esta política no la puede modificar unilateralmente esta Secretaría sino el Grupo Técnico Asesor, es por eso que no hemos permitido que vaya de urgente y obvia resolución, lo hemos votado y se ha hecho en votación.

Algunos otros exhortan a autoridades locales, mismas que no tienen la facultad de modificar el plan de vacunación, ya que desde la Ley General de Salud se establece que la vacunación es un tema de carácter meramente del Gobierno de México, es decir a nivel federal.

Por otro lado, este punto que yo estoy presentando el día de hoy estoy exhortando a este grupo auxiliar, no estoy exhortando ni a la Secretaría de Salud ni a nadie, sino a este Grupo Técnico que es el que tiene que modificar.

Coincido completamente en que es muy importante que estos sectores se vacunen, porque la mayoría de la población lo primero que hacemos es ir a uno de estos consultorios. Por supuesto que voy a seguir defendiendo la presencia de los Servidores de la Nación en este plan de vacunación, toda vez que hay personas que no pueden ir a los lugares de vacunación y estas Brigadas Correccaminos justo lo que hacen es enlazar este vínculo social, muy, muy cercano a la población y son de gran ayuda para aquellos adultos mayores que no pueden moverse, creo que también ellos tienen derecho a

vacunarse y tienen derecho a que se les vaya a vacunar a su casa y justo estas Brigadas Correcaminos lo que hacen es detectar a estos adultos mayores.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lourdes.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por hechos, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

La rectificación de hechos es porque se extrañan porque se pide la credencial para votar en este programa de vacunación o comprobante de domicilio.

Las vacunas no se compran en la tienda de la esquina, las vacunas están llegando por lotes, está llegando un número determinado de vacunas y dependiendo del número de vacunas que llegan se distribuyen en el número de personas que se localizan en cierta área.

De tal manera que si se tiene un padrón en el INE, si se tiene un padrón con las personas que tienen sus credenciales de la pensión alimentaria y se tiene un padrón identificado perfectamente a través de estas tarjetas, se tiene que constatar que las personas vivan en donde está planeado, porque si se abre para cierta alcaldía, porque se sabe que hay cierto número de personas y no hay un control específico para constatar que viven realmente en esa alcaldía, se van a descolgar, sobre todo la gente que llegan y se forman, desplazando a la gente que sí vive en esa alcaldía, esa es la razón, no es otra cuestión.

A mí no me extraña que se pida y que se busque la manera de comprobar que realmente la persona a la que se está vacunando vive en esa alcaldía, es una cuestión básica de planeación.

Critican mucho que no hay planeación, es justamente la planeación la que exige que haya un control para identificar que la persona vive en esa alcaldía.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido, para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo voy a ser muy breve y es porque francamente escuchando la intervención de la diputada Paz, sí te hace reflexionar. Qué penoso es que haya pasado tantas ocasiones en las que se haya puesto en la mesa la necesidad de analizar la posibilidad de acercar la vacuna a aquellos que tienen contacto permanente con población que puede ser de alto riesgo. Como bien señalaba el diputado Gaviño, muchas personas en la ciudad se atienden hoy precisamente por médicos de farmacias de similares, de Farmacias del Ahorro, incluso por médicos comunitarios que lo que están haciendo es tratar de ayudar a sus vecinos, y qué penoso es saber que teniendo el recurso que se utiliza cada vez que tenemos sesión en la que cualquier diputado puede sugerir la modificación de la redacción en cualquiera de los resolutivos de un punto de acuerdo, no se haya hecho de este uso en virtud de que la diputada Paz es la que tiene información que otros no tenemos, por la cercanía o porque tiene la información a la mano, por la razón que haya sido; aun así se han rechazado sistemáticamente estos recursos en el Congreso que pudieron haber salvado vidas, eso es lo vergonzoso. O sea, lo vergonzoso es que ni siquiera llegamos a un punto en el que nos ilustra con su sabiduría la diputada Paz y relega totalmente cualquier otra iniciativa de cualquier otra persona en este Congreso que pudiera tener la intención de salvar una vida o de exponer menos a estas personas que se arriesgan todos los días en su comunidad.

Yo creo que, la verdad es que escucharlo así debería de llevarnos a una reflexión a todos los que estamos haciendo en el Congreso cuáles son las prioridades. Y yo ahorita preguntaría desde la primera vez que se presentó este punto de acuerdo hasta ahorita cuántas vidas podríamos haber podido salvar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gabriela Salido.

Escuché al diputado Gaviño, escuché a diputado Diego, la diputada Guadalupe Morales, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por alusiones, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Usted, diputado Gaviño, es por alusiones personales, verdad.

Tiene el uso de la palabra por alusiones personales, el diputado Jorge Gaviño.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada Presidenta, si es tan amable también de inscribirme por rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño, para alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

En primer lugar, yo hice uso de la palabra efectivamente para señalar que la votación que se da tiene solamente fundamentos de partido y de campaña por parte del grupo mayoritario y no para solucionar un problema; tan es así, decía yo, que las propuestas que hace la oposición que son idénticas, que quizá pudiéramos ajustar con alguna modificación, alguna propuesta de modificación, se debería de haber aprobado hace varias reuniones, varias sesiones de este Congreso, sin embargo, no ha sido así precisamente porque lo propone la oposición, entonces lo desechan. Y no debe ser el caso, ustedes deberían de analizar a fondo las cosas y discutirlo e ir moldeando la propuesta para que salga una propuesta inteligente.

Se dice que se ha hecho bien y que no tiene efectos y que no se extraña porque se pida la credencial del INE. Miren, ustedes saben que hubo llamadas a las personas de tercera edad, les llamaban: *Oiga, usted está dispuesto a vacunarse. Sí, cómo no, sí estoy dispuesto. Usted tiene más de 60 años, tiene usted 68 años, 69 años, está usted dispuesto a vacunarse. Sí, cuándo, en dónde. Luego le avisamos, nada más estamos haciendo la lista.*

¿Para qué hicieron eso? Para hacerse majes, diría yo, más bien para hacer campaña política, para crear una expectativa, decir que ya se están haciendo las cosas, porque no había vacunas, no sabían cuándo iba a llegar, pero ya estaban llamando por teléfono. ¿Esa lista la ocuparon? No, no la ocuparon para nada.

¿Para qué son las vacunas? Las vacunas son para romper la cadena de contagios, para hacer la inmunidad de rebaño, yo diría a veces la inmunidad de ganado, no, pero es de rebaño. Para hacer esta inmunidad de rebaño, se utiliza la vacuna y si la vacuna se utiliza

en los lugares lejanos, en los lugares aislados, no rompe esta cadena de contagio. Se debe de romper la cadena de contagio aplicando donde está más riesgo, para eso debe de ser la vacuna.

En Estados Unidos van a empezar a vender las vacunas ya las farmacias, a partir de abril, no sé si ustedes sepan, entonces van a empezar a romper la cadena de contagio, porque ahorita lo que están haciendo los Estados Unidos están vacunando en las grandes ciudades, donde hay más riesgo, ahí vacunan a todos, ciertamente a los sectores más complicados y a los que van a romper la cadena de contagio. Pocas vacunas, aplicarlas bien, y no en los lugares aislados.

Querían ustedes hacer una cosa. Miren, hubieran pedido ayuda al INE, a este instituto que tanto critican, le hubieran pedido ayuda y les hubieran dicho: *a ver, vamos a vacunar en Milpa Alta*, y hacemos nosotros y le pedimos al INE *dame todo el padrón de las personas mayores de 68 años por favor de Milpa Alta* y te la imprimen y te hacen una lista de todas las personas que están empadronadas en Milpa Alta y solamente se les dice se va a vacunar a las personas que estén en el listado mayores de 68 en tal lugar y los que estén en la lista se pueden vacunar, los que no estén, no. Si hay alguna persona que se quedó en domicilio, compañero Ricardo Fuentes, es muy sencillo, y no hacer las cosas al vapor, a lo torpe.

Todos los que hemos servidores públicos y que tenemos un principio de organización elemental, no nos hubiera pasado lo que ha pasado. Es una cosa dantesca, tener a las personas de tercera edad ahí en el sol y luego les avisan *no va a haber vacuna, ya no se formen*, ¿y no les extraña que pidan la credencial de elector? Es una burla, de verdad. Yo no sé cómo pueden defender ustedes eso. Críquenlo con alteza de miras, díganle al señor gobierno: *señor gobierno, se equivocó usted en esta ocasión, mañana no se equivoque, actúe bien*, que el INE ayude por ejemplo hubiera sido un acierto y no andar pidiendo la credencial de elector y la pobre gente buscando, si viven en Milpa Alta y están vacunando en Tlalpan, pidiéndole al hermano, al primo: oye, dame chance, dame tu documento para que yo me pueda vacunar, o los médicos por ejemplo, todos los que tenemos amigos médicos sabemos cómo están funcionando las cosas.

De veras, no hay que defender las cosas nada más así.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Morales para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Para alusiones, diputada, si es tan gentil.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, diputada Guadalupe Morales. Pidió la palabra por alusiones personales el diputado Ricardo Fuentes. Se la voy a conceder y después sigue usted.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, diputada.

Simple y sencillamente la credencial de elector sí tiene sentido, por supuesto que tiene sentido porque no toman ningún dato, lo hemos constatado con personas que ya vacunaron, simple y sencillamente constatan el punto y también es para poder estar en posibilidades de que si tienen algún padecimiento previo, den seguimiento de acuerdo con el domicilio, ahí sí si tiene algún padecimiento que pueda tener alguna consecuencia con la vacuna o que pueda presumirse alguna reacción, se toma el dato para darle un seguimiento.

Finalmente, si se pidiera el listado del INE, hombre, ya hubieran armado un lío peor, dirían: *están utilizando el padrón en el listado para hacer promoción del voto*. O sea, se me ocurre una frase que pronunció en alguna ocasión el expresidente Peña Nieto, pero es demasiado vulgar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, la diputada Guadalupe Morales Rubio.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Miren, compañeras y compañeros.

Como siempre, cuando sale un tema, una acción de gobierno o una acción que se publicita en los medios de comunicación, sale la expertiz de todo mundo y todo mundo es experto, el que está enfrente, pero cuando han estado en los zapatos, cuando han estado enfrente, cuando han estado tomando responsabilidades, como ahorita se está tomando en el Gobierno de México, hemos visto los resultados, y qué más, no podría mencionarlos, porque ya ven que la lista de corruptos, ineptos y ligados con mafias es muy extensa.

¿Por qué no se han aceptado algunos puntos de acuerdo en este sentido o en algunos otros? Les voy a decir. Siempre la forma termina siendo fondo. Vienen aquí por un lado a decirse expertos en todo y por el otro lado a difamar, a ofender, a denigrar las acciones de gobierno, a utilizarla como elementos electoreros, por eso no se aprueban, pero si tuvieran la capacidad y la altura de miras para poder expresar lo que intentan, solicitar lo que se pide, platicarlo con unos o platicarlo con otros para sacar sus puntos, creo que los consensos nos han llevado a tener aprobación en muchos puntos de acuerdo o muchas iniciativas de cualquier diputada o diputado, pero en el pedir siempre está el dar, ojalá que no se les olvide.

Ojalá que no se les olvide que es un tema de vida, es un tema de salud, y no lo estén utilizando ya como métodos electoreros.

Todo abona, todo ayuda, todo consejo puede llevar a que la autoridad tome mejores medidas. Prueba de ello es lo que está haciendo nuestra Jefa de Gobierno, cuando ha fallado una cosa implementa una estrategia distinta para ayudar y abonar.

Son los gobiernos estatales los que están colaborando en la organización para que se lleven a cabo las vacunas.

Vimos en los medios de comunicación la diferencia de lo que se está haciendo en Ecatepec, de cómo están organizando las vacunas, sin llevar de por medio una organización de acuerdo a la primera letra del abecedario, por ejemplo, los horarios en los que lo están utilizando y cómo se está haciendo en la Ciudad de México. Entonces sí, que quede claro que los gobiernos estatales están colaborando en esa organización.

Aprovecho para felicitar a nuestra Jefa de Gobierno, porque ha sido ejemplo, incluso anoche, en el noticiero de Televisa, Denise la felicitó por la organización que se está teniendo en la ciudad y porque sí, en algún momento al inicio hubieron ciertos errores, se han ido enmendando y ha sido en beneficio de las personas adultas mayores.

¿Por qué la credencial de elector? ¿Por qué la llamada telefónica? La llamada telefónica ha sido después de que llenaron su cuestionario, de que llenaron su listado y se les está teniendo la atención, a muchas y muchos adultos mayores que llenaron ese formulario, de llamarles que les corresponde ya la vacuna y en dónde se están poniendo esas vacunas, para eso ha sido.

La credencial de elector la piden en muchos lados como identificación, no se espante que también se pida para esto, si para cambiar un cheque, para ir al banco, para hacer todo

tipo de trámites es el medio que se utiliza para identificarse, no sé por qué nos sorprende que sea para esto. Sí se estaban tomando fotografías, sí se criticó ese asunto, sí se tomó la medida y se dijo no más fotografías.

Entonces, por favor, les pido que reconozcan lo bueno y que para las próximas también tengan formas para pedir sus puntos de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Guadalupe.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Garrido, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

En principio, no iba a intervenir en este punto, parecía que todos estamos de acuerdo; sin embargo, al escuchar los razonamientos que han hecho quienes me antecedieron, evidentemente me motivan a hablar en este momento, sobre todo porque puntos de acuerdo de Acción Nacional y de la oposición ha sido justamente para buscar que este objetivo que busca este punto de acuerdo que es que se vacune al personal de salud del sector privado, no solamente lo hemos pedido para los doctores, para los médicos, para las enfermeras, lo hemos pedido para los camilleros, para el personal de limpia, el personal que está ahí recogiendo los desechos que se utilizan en los hospitales; para los médicos que trasladan a la gente en ambulancias, para todo el personal que atiende en farmacias, para el personal que incluso atiende laboratorios haciéndote las pruebas de PCR o pruebas rápidas, para todo ese personal que está involucrado en la primera línea de batalla contra el covid, hemos solicitado que sean incluidos en el plan de vacunación.

¿Qué ha hecho el gobierno federal, el gobierno local y todo el gobierno del oficialismo? Decir no, no queremos, solamente los del sector público, que por cierto que a muchos les falta su segunda vacuna, a muchos les pusieron su segunda vacuna días, semanas después de los 21 días, que la propia Organización Mundial de la Salud ha dicho que tendría eficacia una vacuna como las que les pusieron.

No obstante que la oposición, no obstante que Acción Nacional ha propuesto este mismo tipo de puntos de acuerdo, como el diputado Von Roehrich apenas unas sesiones pasadas propuso justamente esto, la mayoría en el Congreso, el oficialismo ha dicho no, simple y sencillamente porque no viene de ellos, y así ha pasado con otro tipo de temas,

por cierto; proponemos buenas ideas y dicen no, hasta en tanto alguien las copia, las presenta y ahora sí como la presentó la mayoría ya la van a dictaminar a favor.

Es lamentable esta posición, por qué, porque es reiterado, sistemático que no a todo lo que viene de la oposición, esto en detrimento de los habitantes, en detrimento del sector salud público y privado, por supuesto, en detrimento de nuestros vecinos, de la asociación civil y de los capitalinos.

También es lamentable los argumentos que se dan, dicen votamos en contra porque no se aplicó, no se ha dirigido a una autoridad que, según ellos, es la competente. A ver, ¿es competente el Presidente de la República, el Subsecretario de Salud, el Secretario de Salud, la Jefa de Gobierno, la Secretaria de Salud local? Son competentes porque a eso se rentaron, para eso se postularon, para gobernar y si no quieren ser competentes, o más bien ya estamos viendo públicamente que son incompetentes.

Ahora, lo que se dice también respecto de que no se está diciendo con el tono o con la forma respectiva, a ver, nosotros podemos pedir las cosas como mejor nos plazca en nuestra calidad de diputados. Ahora resulta que tendremos que modular nuestro decir justamente para satisfacer los oídos del oficialismo y del gobierno. No, aquí no venimos a aplaudirle y echar alabanzas al oficialismo y al gobierno, venimos a decir lo que los vecinos piden, venimos a representar a los ciudadanos y venimos a alzar la voz cuando las cosas no están bien y, sobre todo, venimos a pedir cosas humanamente viables que es que se vacune a quienes están en la primera línea de batalla contra el covid. Eso qué tiene falta de respeto, eso qué tiene que ver con el rompimiento de las formas. Por supuesto que no estamos pidiendo algo que incluso es un derecho constitucional, un derecho humano, no tiene que ver nada con el tema de formas.

Nosotros lo que estamos haciendo es utilizar la vía legal, los instrumentos parlamentarios dados en nuestra Constitución, en nuestras leyes, para hacer justamente uso de un derecho constitucional que también tenemos al ser representantes populares, que es un punto de acuerdo para solicitarle algo al gobierno, eso no tiene nada de extraño y no tiene por qué molestar a la mayoría; por el contrario, cuando son temas que implican salvar vidas, que está de por medio la vida de cientos y cientos de personas, de miles enfermeros, de doctores, de camilleros, de paramédicos, de farmacéuticos, que están atendiendo ahí en los laboratorios también, implica salvar vidas, ese es el objetivo final y eso es lo que debemos tener como objetivo común, sin importar colores, sin importar que

ya se están calentando los ánimos por el proceso electoral. Sin importar eso deberíamos de caminar de la mano a favor de proteger la vida de nuestros representados, de los ciudadanos.

Se habla de que se va a seguir defendiendo las *brigadas correccaminos*, la intervención de *ciervos de la nación*. Las brigadas *correccaminos* están integradas por dos *ciervos de la nación* que no tienen nada que ver con el sector salud, por dos voluntarios que quién sabe de dónde los sacaron, quién sabe quiénes son, son operadores de MORENA, y por dos operadores de programas sociales, por seis personas que nada más estorban, que nada más están ayudando.

Si se quiere ordenar las filas y demás, es otro mecanismo, no para la inmunización de los ciudadanos. Lo que están haciendo es utilizando un brazo político electoral pagado por nuestros impuestos que se llama servidores de la nación, siervo de la nación y que ese nombre le pusieron justamente para justificar cómo están operando en toda la República y en la ciudad también por supuesto con fines político electorales, y se pide la credencial de elector, por supuesto que esto está mal.

En qué mundo puede haber que el gobierno esté recabando fotografías de credenciales de elector y aparte les piden que se quiten el cubrebocas para tomarles fotos de su cara. Ya dijeron, eso lo criticamos y eso se suspendió.

Nosotros ya pedimos oficialmente al Instituto Electoral que active la oficialía electoral para que justamente detecten este tipo de inconsistencias e irregularidades. Es ilegal que se le pida la credencial de elector a alguien sin motivo y les tomen fotos a su credencial de electora, es ilegal, no se puede dar al menos en un proceso electoral en donde sabemos cómo el gobierno opera con las bases de datos.

Por supuesto que seguiremos nosotros criticando lo que vemos como un uso político electoral de la vacuna y con sus brazos operadores territoriales como los siervos de la nación y por supuesto sumándonos a puntos de acuerdo como éste que tiene que ver con el tema de que se amplíe la inmunización para más personas y así se proteja su vida.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Diego Garrido.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros, para quienes nos escuchan en las redes.

Me parece que nada más cruel que jugar con un tema con el de la salud y me parece que no podemos ser tan irresponsables y decir que se puede utilizar como un tema tan simple el que se puedan usar padrones electorales para poder haber hecho todo el esquema de vacunación.

Estoy segura que en el fondo de su corazón ustedes apuestan a que este tema salga adelante, yo no creo que ustedes estén apostando al fracaso porque no podemos situarnos en una condición de poner en riesgo vidas y yo he sido también una de las más promotoras sobre temas de *covid* y sobre tema de apoyos en materia de salud.

Sin embargo, ustedes saben que en nuestra región, lo que es América Latina, somos de los países que tiene un esquema de contención más débil. El virus ha afectado sobre todo en personas donde la cuestión de la salud, el tema de la vulnerabilidad de la salud no es un tema ajeno, es un tema que ustedes saben que en condiciones que nosotros hubiéramos querido tener como lo planteaba hace rato el diputado, cómo nos gustaría que hubiéramos tenido las mismas condiciones de un sistema de salud como lo tiene Europa y lo tiene Estados Unidos, pero ustedes saben perfectamente para que quienes nos escuchan no vean falsedades tan evidentes, porque estos países, los países en desarrollo fueron los que se adelantaron en la compra de las vacunas y ellos monopolizaron el control de las vacunas.

Debemos de reconocer que tenemos el ejercicio de un gobierno cercano a la gente, eso no les gusta, un gobierno que no está situado en la frivolidad, es un gobierno que verdaderamente está comprometido por atacar este problema de fondo y por eso tuvo la previsión de destinarle el presupuesto suficiente y somos, a diferencia de otras naciones, uno de los países que más recursos previó para la entrega de esta importante compra. Estamos comprando, estamos logrando que se logre la mayor meta de compra.

Ustedes quisieran ver lo que ocurrió en Israel. En Israel obviamente su esquema es mucho menos comprometido como lo tiene nuestro sistema de salud, estaba desquebrajado el sistema de salud durante todo el periodo neoliberal, lo que pasa es que hay que recordar, no les gusta que les diga uno, pero el periodo neoliberal nunca le

apostó a que el Estado tuviera la hegemonía y el control del derecho a la salud como un derecho garantizado en la Constitución, desmontaron todo el sistema y lo entregaron.

¿Entonces qué es lo que estamos nosotros haciendo? Bueno se está recuperando nuevo sistema de salud, fortalecido que en el centro esté la gente y por eso también hay que reconocer que la capacidad de su aplicación, reproducir estas vacunas no es fácil, ya lo demostramos, ya lo vimos.

En algún momento creo que con la diputada Jannete, estuvimos viendo la discusión de la agenda 2030 y hemos estado planteado que está rebasada la agenda 2030 y que tenemos que ir sobre todo ir situando cuáles son estos temas, sobre todo que laceran, porque si bien después de la segunda guerra mundial y en todo el periodo de la guerra armamentista, pues hoy coloca el tema de la salud para ver y reflejar dónde están los países y el desequilibrio económico mundial.

Entonces lo que nosotros estamos atendiendo y yo creo que es la parte de la preocupación que todos deberíamos de tener, porque este esquema de vacunación no va a ser un tema sólo para este 2021, con la capacidad que tenemos instalada a nivel mundial, al menos esto de los diagnósticos que ha estado señalando Naciones Unidas, esto se antoja para que más o menos en el 2023, 2023 es la fecha que está dando el especialista para América Latina, en la CEPAL, dice que solo teniendo una alianza fuerte vamos a poder tener estimaciones que nos puedan llevar para el 2023 para producir suficientes vacunas para todo el mundo. Esa es la realidad en la que estamos colocados.

Sin embargo, México se puso la camiseta, México ha hecho un extraordinario trabajo, ha logrado tener en el concierto internacional, un papel extraordinario a través del Secretario de Relaciones Exteriores de Marcelo Ebrard. Marcelo está metido en el tema, no está, no hay hora, no hay día que él no le dedique para buscar alternativas y las está logrando.

Ustedes quisieran que el barco se hundiera pero les aseguro, compañeras, compañeros, que no es la forma como tendríamos que conseguir mayores aciertos y mayor simpatía de los electores. No, yo creo que la simpatía se construye con las acciones de gobierno y con los resultados y con la sensibilidad que ha caracterizado el gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador y el gobierno que encabeza también la Jefa de Gobierno, la doctora Sheinbaum.

Yo presenté un punto de acuerdo, he de reconocer que hay temas que a veces aun siendo parte del partido que gobierna en la ciudad, hay temas que a veces no son

transitables en el momento en que se presentan, pero hay después una posibilidad que eso se revise.

Yo quiero reconocer que la Agencia Digital hizo mía una propuesta con respecto a hacer todo un mapeo para darle seguimiento a quienes han tenido esta difícil situación, donde yo también me incluyo porque tuve riesgo de haberme contagiado de *COVID*, sin embargo, se ha estado dando seguimiento y se están modificando el plan de la pandemia, nadie puede decir que hay un plan perfectible, se va perfeccionando. La planeación eso es lo que hace. La planeación orienta y la evaluación reorienta, eso es parte del debate que nosotros tenemos que dar, estamos reorientando, se están evaluando.

Qué bueno, la función de ustedes como oposición yo creo que es una función que me parece atendible, me parece esa es la función cuando hemos sido oposición también quienes hemos estado del otro lado, pues es parte de nuestra función y a veces hay aciertos, pero también hay a veces que los desaciertos no son, los desaciertos también son parte de la agenda, por qué, porque entonces ustedes no serían la oposición, serían otra cosa.

Entonces bueno me parece que eso hace que los equilibrios se den y que la pluralidad coexista, no podemos pensar de la misma forma, pero también es bueno escuchar aquellas voces que nos dan algunos puntos de vista que nos permiten reorientar temas que son oportunos para el ejercicio de un mejor gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros y por supuesto un saludo a quienes amablemente se involucran en las tareas de la ciudad y en este Congreso, por supuesto a los medios de comunicación.

Es un tema que a todo el mundo nos preocupa y es una exigencia de este Congreso quienes representamos a las y los ciudadanos, actuar en consecuencias. Yo les pediría por supuesto a mis compañeras y compañeros, diputadas y diputados de todos los partidos, principalmente del grupo mayoritario, que antes de ser afines a un proyecto político, a un partido o que a alguien los mandate, el sentido común y la responsabilidad

como ciudadanos, como capitalinos, como seres humanos, nos obliga a reconocer que ha sido un fracaso, la política y la atención de la pandemia en nuestro país.

Se puede corregir, se debe corregir, pero no acompañemos los errores que se han tenido en ninguna instancia. Ustedes van a crecer y por supuesto serán recordados por la forma en la que fuimos todos críticos, señalando el cómo tener que atender un tema que está matando de manera criminal y de manera muy dolorosa a los mexicanos.

Hoy somos el peor país en atención en número de muertes, no solamente personal médico que es el tema que hoy estamos discutiendo, sino por el número de personas que fallecen por cada 100 mil habitantes, el peor, y eso los números son contundentes, son fríos, ahí no es un tema de valoraciones subjetivas ni de oposición, no podemos reconocer, ¿hubo errores? Pues sí, muy grave que costaron prácticamente 200 mil vidas, 300 mil, en los datos de exceso de mortalidad y todavía decir que ha sido espantosa esta estrategia que se ha planteado, me parece poco menos que insensible o poco menos responsable.

Hay quienes hemos perdido a familiares muy cercanos, primos, hermanos, tíos cercanos hermanos de nuestros padres en esta crisis, porque no han sido atendidos en los hospitales del Gobierno Federal y del Gobierno Central. Eso sí es una tragedia y es una realidad que viven todas las familias.

No nos neguemos a la realidad que está viviendo nuestra ciudad y nuestro país, que se están intentando ahora que llega una alternativa de la vacuna, que entramos tarde nuevamente, que somos el país que menos ha tenido la capacidad de contratar y comprar, hoy vemos como avanza Brasil, cómo avanza Argentina, cómo avanza Chile, con porcentajes muchos más altos de vacunación a su población que México, evidentemente entramos tarde.

Nosotros advertimos desde febrero desde el año pasado en tribuna nuestro grupo parlamentario, citamos a comparecer, y qué escuchamos de los funcionarios, *no va a pasar nada, es menos letal de una gripe*, cuando todos en el mundo estaban tomando medidas para comprar respiradores, para comprar todo tipo de implementos, aquí se decía que no pasaba nada, todavía hasta la fecha sigue el debate si se debe usar o no cubrebocas por parte del Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad.

Entonces por supuesto que se dice que hay que adecuarlo, pero hemos ido dando tumbos, y así como el Gobierno ha tenido aciertos en algunos temas, hay que reconocer

que en el tema de la pandemia ha sido un fracaso total y eso lo sienten y lo saben todas las familias.

Hoy se le quiere vender a los ciudadanos que manden una petición, soliciten al Gobierno Federal que les dé de un derecho que corresponde, porque así lo construimos los mexicanos, hoy se le pide para que de manera, de buen modo se inscriban en una plataforma para ver si son ganadores de la posibilidad de una vacuna. Eso se me hace verdaderamente lamentable y verdaderamente mezquino, cuando es un derecho.

Ahora, se establecía una política nacional de vacunación, se creó un grupo técnico asesor de vacunación, se establecía en uno de los 4 criterios, que uno de los puntos fundamentales era el comportamiento de la pandemia.

Hoy sabemos en la Ciudad de México dónde son los puntos por cada 100 mil habitantes que más infectados y más muertes hay, que son Álvaro Obregón, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, pero se decide no, se decide donde sea más cómodo, donde sea más fácil, donde aparezca que en los medios se está haciendo de manera ordenada.

¿Ordenada para poner 200 mil vacunas? se me hace risible, porque se me hace mínima la cantidad que estamos poniendo y mínimo celebrar que hay orden para poner 200 mil vacunas, cuando en el mundo en países más pequeños se llevan hasta millones de vacunas cada día.

Entonces yo solamente decido reiterar a los diputados que decían que es en la forma y qué bueno que sirvan nuestros puntos de acuerdo para que reflexionen y para que corrijan el camino y qué bueno que ponemos puntos que van vetar. Miren, aquí puede pasar muchas cosas, pero en los medios, en las redes, en las comunidades la gente sabe exactamente cómo se planteó el tema, lo importante que era atender a los médicos.

Hoy hay regiones, hay quienes por supuesto no saben que el 50 por ciento de los capitalinos no tienen asistencia social, que tienen que recurrir, no tienen ISSSTE, no tienen Seguro Social, tienen que acudir a muchos médicos de su comunidad y a ellos prácticamente la cuarta transformación les ha dado la espalda, ha preferido que sean los promotores de los programas sociales quienes se vacunen y no los médicos que de manera honorable, ya vimos al Presidente que una vez dijo que los médicos particulares eran prácticamente personas que actuaban de manera dolosa y ambiciosa por el dinero, que solamente los que estaban en el sector público conservaban los principios hipocráticos; y no es así, hay quienes no ven la realidad, hay muchas comunidades donde

son los médicos de la colonia, de la cuadra, quienes están atendiendo y de manera valiente están tomando la decisión de seguir atendiendo a las y los ciudadanos.

Por eso qué bueno que nuestro punto de acuerdo que presentamos el diputado Von Roehrich y que me permití la semana pasada solicitar se ampliara a otros médicos de las comunidades. Hoy se retoma para corregir y si para eso va a servir, para que sobre la marcha vayan corrigiendo, y qué bueno que sirvan nuestros comentarios para que el gobierno corrija y se vaya, como lo decía el diputado Gaviño, a los puntos donde hay más contagios y donde hay más muertes.

Hay que cortar la cadena de contagio que no es en la zona alta de Tlalpan, que no es en Magdalena Contreras, que es en Iztapalapa, que las colonias están identificadas, que claramente había 40 colonias críticas y nadie de esas 40 colonias críticas ha sido hasta el día de hoy atendido en este tema de la vacunación.

Por eso pues ojalá se corrija este tema, para que no nos siga costando cada día más muertes que nos duelen a las y los capitalinos.

Es cuánto.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Víctor Hugo Lobo.

Se ha agotado la lista de oradores.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, no sé si me permita participar después de la argumentación que han dado las compañeras y compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Pues ya había yo hablado de que se cerraba la lista de oradores, se había agotado.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Sí? No la escuché. Bueno, lo dijo antes, no lo dijo cuando estaba apuntado el último diputado para participar.

LA C. PRESIDENTA.- No, lo dije ahorita justamente.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por eso, porque lo dijo ahorita.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, no hay ninguna intención de no permitir que participen.

Tiene usted el uso de la palabra para rectificación.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

Pues la verdad escuchar a la oposición decir algunas cosas que pareciera que están ahí cuando la gente se está vacunando, de que se hacen críticas y que como bien decían los compañeros pareciera ser un asunto meramente político, porque así es como se han visto los puntos que se plantean, hacer señalamientos al Plan Nacional de Vacunación, cuando yo preguntaría si alguien realmente lo ha leído y se ha metido y ha analizado.

Quiero poner un ejemplo de un punto que acabamos de aprobar en contra de la oposición, que tenía que ver con la Miguel Hidalgo, y si bien efectivamente la Miguel Hidalgo, hay tres alcaldías con mayor porcentaje de adultos mayores y que son la Benito Juárez, Coyoacán y la Miguel Hidalgo, pero no son alcaldías que tengan mayor tasa de morbilidad, o sea, habría que precisar bien las cosas. Por eso se decía que cuando se presentan puntos de acuerdo pareciera ser que más bien tienen otro objetivo que realmente ver cuál es la problemática.

Mi alcaldía, la gente que va a ahí, y eso es válido, digo, pues finalmente cada quien da aquí sus argumentos como quiere y como los entiende o como los siente.

Entonces creo que es un gran error poner a una alcaldía, donde yo vivo yo podía poner a la Alcaldía de Iztapalapa pero creo que hay un plan y ese plan pues se tiene que respetar, compañeros, no se vale querer meter el desorden a las cosas.

Yo creo que como lo han informado, ha habido errores en la cuestión organizativa porque ya me gustaría ver a los diputados organizando un Plan Nacional de Vacunación para atender a un gran número de gente y con todo el asunto que tenemos de muchas personas enfermas de COVID en el gobierno, criticando que los servidores de la nación, que los correccaminos que están llevando a la gente, que le hablan y se está utilizando políticamente.

Yo creo que la Jefa de Gobierno ha informado que se van a atender 194 mil 850 personas adultos mayores y hay una fecha y hay una meta que se va a realizar y que es del 24 de febrero al 5 de marzo, y que se están empezando por las alcaldías donde hay más un

grado de morbilidad, compañeros, o sea, es que eso no se entiende, o sea, la verdad a mí, o sea escucharlos de todo lo que dicen y que sí y que si desde el fondo del corazón, pues realmente no se ve, o sea, el asunto de la pandemia se ha utilizado para tratar y decir que este gobierno no funciona, que tiene errores, pero no se ven también los aciertos y eso es lo que genera los equilibrios.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Entonces a mí me parece que hay un avance significativo que no podemos dar un mensaje equivocado a la ciudadanía que está siendo paciente y responsable para esperar, para formarse.

Saben ustedes el primer día ver a gentes con abrigos de mink, con carros, con guaruras, con gente con el bastón que llevaba, o sea, se conjuntó la gente y cada quien tiene su momento para ser atendido. Eso es lo que deberíamos de resaltar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Hago un llamado, compañeros, a que podamos efectivamente a eso que nos sale de aquí de la boca hacia afuera se pueda concretizar efectivamente en la congruencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha.

¿Alguien pidió la palabra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, para ver si me puede contestar un par de preguntas la diputada, unas preguntas que salgan de mi boca.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

¿Diputada Martha Ávila, acepta usted unas preguntas por parte del diputado Jorge Gaviño?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No, diputada.

Gracias, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, el placer es mío, diputada, gracias a usted.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a las autoridades del sector salud para que la Credencial para Votar, la Clave Única de Registro de Población o el comprobante de domicilio no sea condicionante obligatorio para que las mexicanas y mexicanos y personas que radican o pasan en nuestro país tengan acceso a la vacuna contra el COVID-19, se concede el uso de la palabra a la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Compañeras y compañeros diputados.

Como es de su conocimiento el pasado 15 de febrero inició el Plan contra el COVID-19 a adultos en 3 alcaldías de la Ciudad de México y 330 municipios considerados los más alejados y pobres del país. En la Ciudad de México la campaña de vacunación arrancó en Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Las personas mayores interesadas en recibir vacuna deben presentar en alguno de los 780 módulos habilitados para su atención, se deben de presentar con Credencial para Votar del INE, con Clave Única de Registro de Población o un comprobante de domicilio.

Si bien la Credencial para Votar, la CURP y el comprobante de domicilio puede servir para llevar un registro de las personas que están siendo inmunizadas o vacunadas, estos documentos no deben ser una condición obligatoria para acceder a la vacuna. Recordemos que la salud es un derecho humano.

Desgraciadamente se han dado casos de personas mayores que no cuentan con los documentos exigidos, por ejemplo las personas en situación de calle o personas con circunstancias diversas no los tienen.

Por otro lado la población denuncia en redes sociales la toma de fotografías de Credenciales de Elector por parte del personal del Gobierno Federal. Tal situación ha provocado desconfianza en el manejo y transparencia de los documentos.

Ahora que ha dado inicio el proceso electoral, la población debe tener la seguridad de que las vacunas no son un botín político, como sí lo han hecho en algunas alcaldías de nuestra ciudad.

Las vacunas son para todos los mexicanos y mexicanas, así como para toda persona que esté bajo la jurisdicción del Estado mexicano, independientemente de su condición migratoria.

El Gobierno Federal debe garantizar y procurar que el plan de vacunación llegue a todas las personas que habitan el país, es el derecho a la salud lo que está en juego, independientemente del origen étnico, la nacionalidad, el género, la edad, la discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la región, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, la afiliación política o cualquier otra distinción que pretenda tener por objetivo anular o menoscabar derechos y libertades que atentan directa o indirectamente a nuestra dignidad humana.

Los gobernantes tienen la alta encomienda de hacerlo con todo lo necesario para evitar que los problemas se agraven, deben procurar disminuirlos en la medida de lo posible.

Es de reconocerse que el Estado mexicano se pronuncie ante la Organización de Naciones Unidas en contra de acaparamientos de vacunas contra la enfermedad de COVID-19 y, por el contrario, buscar fortalecer las cadenas de suministro que garanticen el acceso universal, justo, equitativo, oportuno y sin ningún tipo de traba burocrática a las vacunas contra el COVID-19, como desafortunadamente ha sucedido.

Basta recordar además que de conformidad con el artículo 10 del Protocolo Adicional de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, el Protocolo de San Salvador:

1.- Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

2.- Con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud, los estados parte se comprometen a reconocer a la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho:

- a) La atención primaria de salud, atendiendo como tal asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad.
- b) La extensión de beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado.
- c) La total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas.
- d) La prevención y tratamiento de enfermedades endémicas, profesionales o de otra índole.
- e) La educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud.
- f) La satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por su condición de pobreza sean más vulnerables.

Por los puntos anteriormente expuestos, acudo a ustedes, compañeros legisladores, para que puedan votar a favor de la eliminación de cualquier tipo de traba burocrática que atente contra la salud y bienestar de nuestros adultos mayores, que no sea la ausencia de algún momento la razón para que se les niegue el servicio. Basta recordar que la prioridad es lograr la inmunidad de la población, que hoy por hoy sigue siendo la de mayor vulnerabilidad.

Esto lo hago a propósito de que hemos visto en los medios de comunicación muchas personas que se quejan de que no cuentan con su credencial de elector. Hay personas, sobre todo ahorita los adultos mayores, pero también nos vamos a encontrar con personas de otras edades que no tienen credencial de elector, no se las han entregado, no la han recogido o en muchos casos la perdieron y está nuevamente en trámite o en un momento determinado les cuesta trabajo.

Simple y sencillamente a cuántos de nosotros no nos ha tocado en algún momento, como uno de los principales trámites realizamos en nuestros Módulos de Atención Ciudadana, expedir los formatos de la CURP. A mucha gente le cuesta trabajo hasta poder conseguir un formato de la CURP. En consecuencia, yo creo que debemos de eliminar las trabas.

Le pedí a Innovación que nos pusiera una cartulina que estaba pegada justamente en uno de los centros de vacunación, la semana pasada, en Cuajimalpa, en el que se decía que los extranjeros, aun presentando su FM2, no serían vacunados. Vamos, un extranjero que tiene un FM2 es que está radicando en este momento temporalmente en nuestro país, y creo que sería verdaderamente injusto que no se les vacunara.

Pero hay una situación aún peor y yo no he escuchado hasta el día de hoy cuál va a ser la solución que le vamos a dar. ¿Todas estas personas que no cuenten con una forma de identificarse o que no tengan un comprobante de domicilio precisamente a su nombre, en qué situación quedan? ¿Cómo se les va a atender? ¿Se les va pasar al final de la etapa de vacunación? ¿Cómo lo vamos a hacer?

No he escuchado que hasta ahorita se dé una solución o se nos diga de qué forma se va a proceder con estas personas. Tampoco he escuchado qué va a pasar con todos los migrantes que tenemos en este país. Creo que todos los que vivimos en esta ciudad no lo podemos negar. Los cruceros de nuestra ciudad están llenos de migrantes, vemos familias de Guatemala, de El Salvador, de Perú, de Bolivia, de Colombia, de toda América Latina pidiendo apoyo económico en los cruceros, cómo le van a hacer ellos, ellos ni siquiera llegan a tener un formato FM2 o FM3 como residentes en nuestro país.

En ese sentido, yo sí quiero que hagamos una reflexión seria, no lo estoy pidiendo de mala forma, lo estoy pidiendo de la manera más solícita, pero sí debemos de hacerle llegar al Presidente de la República y a nuestras diferentes autoridades en materia de salud y a la Jefa de Gobierno y a quienes de alguna manera estén encargados de planear todo esto de la organización, qué va a pasar con esas personas. Presumimos de ser una ciudad refugio, presumimos de no haber cerrado las fronteras nunca, este país no cerró las fronteras ni cuando empezó la pandemia ni cuando ahora se volvió a mencionar que había nuevas cepas de virus, bueno, somos un país abierto, ahora demos también solución a todas esas personas que no tienen forma, ya sean mexicanos, mexicanas o extranjeras estas personas que finalmente están en nuestro país de qué forma se les va a atender, que nos lo digan. Yo estoy exhortando a que para qué eso no suceda y para que no se le niegue a nadie el derecho a la salud, se dejen de pedir estos documentos. Finalmente, en otros países simple y sencillamente hemos visto cómo hasta formados en una fila, en un vehículo o caminando simple y sencillamente rápidamente se les aplica la vacuna sin mayor trámite. Creo que esa debería de ser nuestra prioridad aplicar vacunas.

Como ya lo dije en un punto de acuerdo que presenté hace unas semanas, nadie va a acaparar vacunas, nadie va a ir a formarse dos veces para vacunarse, por qué, porque la gente tiene incluso miedo para vacunarse. Yo creo que la gente va a ir a su primera vacuna y posteriormente con el citatorio que le digan en 21 días o en tanto tiempo te vuelve a corresponder tu vacuna, acudirán a vacunarse.

Además, tenemos una situación en este momento, si bien es cierto que ahorita son escasas las vacunas porque no están, por la razón que sea, yo no voy a meterme a fondo en ese tema y son escasas y van llegando a cuentagotas, según lo que he escuchado se han contratado ya millones y en algún momento llegarán estos millones de vacunas, y yo espero, no soy de las que piensan, como dijo en algún momento una de las diputadas que intervino antes de mí, que yo quiero que este barco se hunda o que le vaya mal al gobierno, para que así que salga mal esta estrategia de vacunación, para que así le vaya mal al gobierno, no, de ninguna manera. Mi intervención es con la mejor voluntad de poner un punto sobre la mesa, decir tenemos extranjeros, tenemos migrantes y tenemos mexicanas y mexicanos que no tienen un documento de identificación.

Hay que ver de qué forma se les va a vacunar y hay que empezar desde ahorita a hacer la estrategia para que las vacunas si llegan los millones de vacunas que se ha anunciado, que a mí, ojalá, yo sí quiero que lleguen, yo no quiero que terminemos esta etapa de vacunación como se ha puesto en el plan nacional en marzo del año de 2022, creo que nadie lo quiere, absolutamente nadie, y si llegan esos millones de vacunas, a mí me gustaría que estuviéramos preparados para entrarle a esa estrategia de vacunación masiva, y parte de eso es empezar desde ahorita a quitar trabar, empezar a ver cómo no se apaña, y lo digo porque también lo hemos vivido, a todos nos tocó ver cómo una de las principales recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 fue pruebas, pruebas, así lo decían todos, pruebas, pruebas, y aquí qué se decía, no son necesarias. Qué bueno que hoy hasta en la farmacia, en las plazas comerciales y en cualquier quiosco, cualquier explanada delegacional en esta ciudad se hagan pruebas, pruebas.

Ojalá las hubiéramos estado haciendo desde marzo. Yo también tuve *covid*. ¿Saben cuánto trabajo me costó conseguir en el mes de mayo que me vinieran a hacer una prueba? No había, había qué pedir cita en un laboratorio particular y nos tocaba a veces hasta en 3 o 4 días porque había una saturación para hacer las pruebas, no había forma de hacerse pruebas.

Que no lleguemos a ese extremo ahora con las vacunas, no cerremos los oídos a estas recomendaciones que hacemos, yo la hago de veras con la intención de que pongamos la vista, pongamos nuestra inteligencia y pongamos todo nuestro entusiasmo en que el sistema de vacunación que se está implementando, la planeación que se hizo funcione y que cuando lleguen las vacunas todos nos podamos vacunar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, solo para formularle una pregunta, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Claro, diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- En el entendido y coincido en gran parte de su intervención y sé que mi apuesta con respecto al tema de que el barco se hunda no me refería a usted, yo la conozco a usted de hace muchos años y sé que es una mujer de propuesta, y por eso entendiendo esta preocupación que usted ha planteado, para efecto de no este punto de acuerdo no rechazarlo, hablo por mí, independientemente del razonamiento que haga mi grupo parlamentario y que yo respeto, pero en aras de poder fortalecer y darle una solución a esta propuesta que usted está haciendo, me parece que es noble, es atendible, pero sí es una tarea que tendríamos nosotros que hacer una reunión de consulta, de trabajo con el área de salud y con el área que se encarga de los temas internacionales, porque no es un tema menor, es un tema que obliga incluso a ver tratados internacionales.

Me parece que sí es un tema que merecería más estudio para poder formular y que el Congreso pudiera tener una opinión técnica y fundada.

Esa sería mi pregunta, que usted no sé si estuviera de acuerdo que este tema pudiera ser analizado más por quienes tienen las atribuciones en esta materia.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, si quiere después de su comentario quisiera hacerle un comentario a usted como promovente del punto, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

Claro que sí, diputada Guadalupe Chavira. Cuando nosotros hacemos la propuesta de un punto de acuerdo, a lo mejor éste trae deficiencias, a lo mejor no estamos abarcando absolutamente todo lo que deberíamos de abarcar, a lo mejor como ya se mencionó

anteriormente no se está dirigiendo a quien debería de ser y para eso estamos aquí, para enriquecerlo.

Yo con muchísimo gusto acepto la propuesta que usted quiera hacer al respecto.

Desde luego que cuando nosotros enviamos un punto de acuerdo, cuando exhortamos en este caso el mío que estoy exhortando al titular del Poder Ejecutivo federal, es decir al Presidente de la República, es para que si se lo enviamos obviamente no es para que él lo ejecute directamente, es para que él lo envíe a la autoridad correspondiente y lo ponga sobre la mesa.

Es un tema que además se tiene que tratar en dos vertientes, por eso lo envió hacia el Ejecutivo Federal. Por un lado está el tema de las mexicanas y mexicanos que no tienen una forma de identificarse, una forma de identificarse o que les cuesta trabajo o que hay que asesorarlos o que hay que apoyarlos un poquito más, pero que se les dé una solución de cómo se les va a apoyar para que puedan ellos acceder a esto.

La parte que tiene que ver con los residentes extranjeros y con la población migrante que está en las calles de nuestra ciudad y a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, ver de qué manera se les va a vacunar.

Claro que esto tiene que ver a lo mejor otra instancia, pero todas van a concluir al final del día con quien está a cargo del plan de vacunación contra la *COVID-19*.

Entonces, creo que el punto de acuerdo está dirigido a quien debe de ser y él en su capacidad y en su estrategia que trae y en el conocimiento de quienes manejan cada uno de los temas, podrá bajar las instrucciones a quien corresponda para que se atienda el tema, se vea y que no volvamos a tener una pancarta o una cartulina en un centro de vacunación en donde se ponga esa frase. Yo no sé si esa frase fue orden o a alguien se le ocurrió, desafortunadamente apareció en la cartulina. Entonces, no podemos dejar fuera a los extranjeros tampoco ni a los migrantes.

Con esto respondo su pregunta y con gusto escucho el comentario de la diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Quiero nada más recordar que en esta semana el Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Ruy López, señaló que los

extranjeros que se encuentran en México podrán vacunarse contra COVID-19, aunque no cuenten con el permiso de residencia.

Han estado comentando durante toda la semana en la mañana, han ampliado y han comentado que se están subsanando los errores que se generaron en algunos centros de vacunación. Incluso él dice lo siguiente: Sobre algunos cuestionamientos relacionados a la negativa de aplicación registrada en algunos puntos de vacunación a personas extranjeras, señaló que hubo alguna confusión en algunos sitios operativos y que fueron casos puntuales, es decir los tienen registrados y se ha corregido para que no exista otra cartulina como la que ha usted ilustrado al narrar su punto de acuerdo.

Ya está totalmente clara la instrucción que los extranjeros también recibirán su vacunación. Han insistido en que aquellos extranjeros que vienen de paso consideren que son dos aplicaciones y que se tienen vacunar las dos dosis en un transcurso de 20 días entre una y otra. Hay una preocupación de que los extranjeros, gente migrante que se vacune, tenga el rigor de aplicarse las dos dosis.

También se está señalando que todas las personas son candidatos para vacunarse, independientemente de su nacionalidad e independientemente si tienen o no CURP que lo acredite o no como residente, lo único que están requiriendo es una identificación, porque hay un registro, y esa es una responsabilidad pública, hay un registro de quién tomó la primera dosis para saber quién debe tomar la segunda dosis.

En las conferencias de salud, que no solamente son en la mañana las informaciones que se han ampliado sobre este tema, sino en las conferencias de salud que son en las tardes, se ha ampliado la información con respecto a este tema que ha generado, tomando en cuenta su buena preocupación, ha generado que se haga una declaración que precise las condiciones en las cuales se dé respuesta a estas preocupaciones que son legítimas.

Yo quería mencionar esto porque me parece que es importante también tomar en cuenta, a la hora de que se formulan los puntos de acuerdo, si las problemáticas se van resolviendo o no se van resolviendo, y si ya se van resolviendo entonces yo, aunque comparto una preocupación legítima de su parte, quería comentarle este punto, porque estoy de acuerdo en sumarnos a que se resuelvan problemas para que se garantice el acceso de la vacuna a todas las personas que residen en el país, pero si ya se están

resolviendo dejan de tener de alguna manera una necesidad de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sobre este mismo punto, que se le está recomendando al punto que usted tuvo a bien hacer al pleno, en primer lugar estamos hablando de un derecho humano, no es una recomendación, es una obligación, que además está en la Constitución.

Estamos hablando que si de pronto van a vacunar a las personas de Magdalena Contreras de determinada edad y hay una persona residente de otra nacionalidad, y más aún, con una forma FM2, que es de residencia permanente y tiene la edad correspondiente, no pueden impedirle con una cartulina que se vacune.

Que se esté resolviendo quitando las cartulinas, está muy bien, pero la recomendación que nosotros pudiéramos hacer para que se cumpla escrupulosamente el derecho humano, no se puede obviar. O sea, si ya se resolvió o se está resolviendo, qué bueno, es obligación de las autoridades; pero, nosotros si nos están invitando a que hagamos esa recomendación para que se cumplan estrictamente los derechos humanos y la Constitución General de la República, que sí se pueda hacer.

Y además otra situación, la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, el día de ayer hizo una recomendación al gobierno federal, vamos a ver qué responde, para que alcancen más las vacunas se aplique una sola dosis, como hay muy pocas vacunas y si no alcanzan las dos dosis correspondientes, está recomendando la Universidad que se cumpla con una sola dosis en este momento, porque de todas maneras tiene una cobertura de previsión la vacuna correspondiente.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Yo solamente para agregar a los dos comentarios que hicieron, si bien es cierto que posiblemente se va resolviendo, como bien dice la diputada, los puntos de acuerdo se van inscribiendo a veces con muchísima anticipación, en este sentido yo sí quiero que no dejemos de lado la posibilidad de hacer la recomendación. Está, como lo dije yo en un

principio, no solamente están los migrantes, no solamente están los extranjeros con residencia en México, sino que también están muchas personas que viven en la ciudad, muchos inclusive personas que están en la calle, que viven en la calle, que no tienen ninguna forma de poderse identificar, sabemos que este es un problema añejo de nuestro país, personas que ni siquiera cuentan en ocasiones con un acta de nacimiento.

Entonces, yo lo que estoy diciendo es, busquemos que haya control de la vacuna, pero que quien no sea posible se le expida algún certificado, alguna hoja, algún comprobante de té vacunamos en tal época y con tal vacuna y la siguiente vacuna te toca en tal ocasión, para que se pueda llevar esta posibilidad de todo lo que se está aquí comentando, de la primera dosis, de la segunda dosis y de la posibilidad de que todos, independientemente del origen étnico como lo mencioné en el cuerpo de mi punto de acuerdo, o independientemente de la situación de cada individuo mexicana o mexicano, se pueda en un momento determinado no negar la vacuna.

Qué bueno que ya esté resolviendo, pero sí pienso que no está de más que hagamos la recomendación, seremos muchas voces y este será un Congreso que estoy segurísima el Ejecutivo federal tomará de muy buena fe, de muy buena manera un exhorto de nuestra parte, porque no es un exhorto que ofenda a nadie, al contrario, es un exhorto que lo único que pretende es beneficiar a la población y están en manos del gobierno hacer este beneficio.

Vamos a seguir con nuestro desahogo del orden del día.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema de votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lilia Sarmiento: en abstención.

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Ana Hernández: en contra.

Vargas Bernal: en contra.

Chavira en abstención.

Miguel Ángel Melo: en abstención.

Isabela Rosales: en abstención.

Marisela Zúñiga: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cerraría el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2021 12:48:01

46.1- PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD PARA QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) O EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SEA CONDICIONANTE OBLIGATORIO PARA QUE LAS MEXICANAS Y MEXICANOS Y PERSONAS QUE RADICAN O PASAN EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A LA VACUNA CONTRA COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 20 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	ABSTENCIÓN
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 25 votos en contra y 5 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición.

Hágase de conocimiento de la diputada promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la alcaldía de Coyoacán atiende de manera urgente la solicitud que desde hace tiempo han efectuado los vecinos de la calle Candelaria de esa demarcación territorial, con relación a la problemática que presenta el deportivo José Mujica, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Investigaciones Legislativas y al área de Innovación, ambos del Congreso de la Ciudad de México para que, de manera coordinada, habiliten un espacio en la página de internet del Congreso donde se comparta de manera digital el documento íntegro del Plan de Iguala, así como otros documentos históricos de relevancia en la historia de México y de nuestra ciudad, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un exhorto respetuoso al Partido Acción Nacional, se concede el uso de la

palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada. Con su permiso, diputados y diputadas.

El 8 de julio del 2020 presenté ante el pleno de este Congreso de la Ciudad de México un punto de acuerdo por el que se exhortaba al Partido Acción Nacional para que emitieran sus opiniones de manera responsable, veraz, objetiva y clara a fin de permitir que la población sea informada adecuadamente por los poderes ejecutivos local y federal sobre los sucesos que acontecen a diario, lo anterior para evitar el uso de la información falsa o de manera facciosa como propaganda política e impulsar que las diversas fuerzas políticas trabajen en la construcción de propuestas y acciones que permitan dotar de certidumbre a la población.

El objetivo de dicho punto de acuerdo se centraba en lograr que la búsqueda de información que fluya a través de un diálogo democrático sea veraz, oportuna, de calidad y de interés social, y no a través de la desinformación, que sólo confunde a la ciudadanía, señalando que la responsabilidad que tenemos como sujetos obligados para garantizar la libertad de expresión y el acceso a la información pública debe apegarse al principio de veracidad, sin deformar la información a todos los habitantes del país.

Luego de un interesante debate, el punto de acuerdo fue aprobado con una modificación para que el exhorto fuera dirigido a todos los partidos políticos nacionales y locales.

La semana pasada se presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al alcalde de Miguel Hidalgo a no promover un programa de vacunación.

Para un servidor es importante sustentar y razonar el voto de manera responsable.

La exposición de la proposición con punto de acuerdo de la semana pasada fue sorpresiva y no tenía yo idea de que hubiera acciones de tal naturaleza. Lo primero que pensé fue lo que en reiteradas ocasiones ha manifestado el Presidente del Gobierno de México, él ha dicho: *No seremos la tapadera de nadie y si hay alguna irregularidad que se denuncie.*

Sin embargo, en esta semana he constatado que lo señalado con relación a la promoción para vacunar, y por lo que fue exhortado el alcalde Romo, es falso.

Hemos constatado que se ha orquestado una campaña similar con candidatos de MORENA en otras entidades federativas. En Sonora, en Nuevo León, en Puebla se han difundido panfletos similares, generando confusión en la ciudadanía.

Me acuerdo, el lunes pasado estaba yo formado en un quiosco para hacerme la prueba de COVID y llegó una señora muy enojada para reclamarles a los jóvenes de participación ciudadana que están en la administración de este quiosco, que dejaran de promover la vacunación, la señora estaba confundida y llegaba con las imágenes que le llegaron por Twitter.

En la búsqueda en redes sociales encontramos enojo de la ciudadanía por las denuncias falsas. El alcalde ya ha interpuesto una denuncia contra quien resulte responsable por el delito de robo de identidad.

Yo no puedo acusar a alguien en particular, pero sí puedo solicitar que si denuncian lo hagan de manera responsable y con pruebas fehacientes.

La imagen que promueven del alcalde me parece no sólo de mal gusto. Se pueden decir muchas cosas del alcalde Romo, es una persona polémica, sin embargo no es una persona que tenga mal gusto. Esa caricatura que ponen es una imagen de muy mal gusto.

El debate político debe sustentarse en la capacidad de los funcionarios, servidores públicos y, sobre todo, en el proceso electoral, tomando como base las ideas, las propuestas y los mecanismos para atender responsablemente las necesidades de la población, de la ciudad y del país.

Lamentablemente, a falta de ideas y creatividad, el recurso sobre el que se ha basado la oposición en muchos casos es la calumnia, la injuria y la descalificación.

Es por lo anterior que presentó la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente resolutivo: Se exhorta respetuosamente al Partido Acción Nacional se abstengan de emitir noticias y propagandas falsas, sin pruebas fehacientes, que desacrediten a los eventuales contendientes de cualquier otro partido durante el próximo proceso electoral de la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas.

Es cuánto. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Mauricio Tabe.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- ¿Me escuchan o no me escuchan?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

Vamos a pasar, ya se había cantado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Pero, yo estoy pidiendo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Lo dijo a tiempo, diputada, pero no se escuchó.

LA C. PRESIDENTA.- Se considera de urgente y obvia resolución.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

América Rangel, en contra.

Gaviño, en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Gabriela Salido.

A ver, tenemos dos diputados en contra, solo queda turno para dos diputados a favor. ¿Algún diputado o diputada quiere inscribirse para hablar a favor del punto?

La diputada Gabriela Salido podría inscribirse para rectificación de hechos, si así lo desea.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- ¿Quién se inscribió aparte del diputado Gaviño, diputada Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- La diputada América Rangel. ¿Todavía quiere usted inscribirse en rectificación de hechos? Muy bien.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Mauricio Tabe.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo, la diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se pongan unos videos que envíe a Servicios Parlamentarios.

No sé si puedan dar sonido, no se escucha. No se escucha, ¿verdad?

(Proyección de video)

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Quiero decirle al diputado Fuentes que me sorprende mucho este punto de acuerdo presentado por él, cuando hace ocho días el mismo diputado está a favor de un punto de acuerdo para exhortar al alcalde en Miguel Hidalgo a que deje de lucrar con la vacunación.

Luego el diputado Fuentes rectificó su voto y una semana después presenta un punto de acuerdo en el sentido opuesto. No sé si lo regañaron, le mandaron línea de Parque Lira, pero este punto de acuerdo simplemente refleja su incongruencia y su falta de compromiso con los ciudadanos.

Porque yo sí voy a ser congruente con mi voto en este punto de acuerdo, evidentemente será en contra, y va en contra porque en lugar de exhortar al PAN debería decir que se llegue hasta las últimas consecuencias y se haga una investigación exhaustiva para que se castigue y se sancione el lucro de estas vacunas, y para muestra un botón, ahí están los videos.

De manera constante y metódica el gobierno en sus tres niveles, nacional, estatal y municipal hace un uso indebido electoral del procedimiento de vacunación.

Ustedes juzguen y decidan, congresistas, ante estas evidencias. Les pido voten en contra. A quienes nos ven en redes sociales les digo: no se les olvide que tu familia, tus amigos, tus vecinos, la gente más cercana pudo haber sido vacunada desde ahorita, pero el problema es que MORENA prefiere vacunar a los siervos de la nación y prefiere vacunar a funcionarios públicos, y esto no lo digo yo, es público, en sus conciencias quedará.

A ti no te han puesto la vacuna todavía, no se te olvide.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra hablar en contra del punto de acuerdo el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada, por alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado Ricardo Fuentes. Permítame, diputado Jorge Gaviño, a continuación.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Me hubiera gustado que escuchara mi exposición, porque justamente señalé cuál fue la razón la semana pasada voté porque no tenía ninguna evidencia y me di a la tarea de buscarla.

Hubiera sido deseable que en la presentación de videos se exhibiera también la promesa que hizo el alcalde Taboada, que dijo que tenía 40 millones de pesos destinados para la compra de vacuna, lo cual no está contemplado en el presupuesto de la alcaldía.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Se está responsabilizando ahorita en este punto de acuerdo, en lo que vi que estuvieron exhibiendo ya a un partido político, y yo no soy quién para defender al pan en un

momento determinado, pero lo que sí tendríamos que ser es ser cuidadosos con nuestras argumentaciones políticas que se hacen.

Yo tengo amistad y nunca voy a negar las amistades que tengo con el alcalde Romo, es mi amigo de hace muchos años. Sin embargo, me pareció muy desafortunada y además desde el punto de vista político de una manera digamos muy criticable, el hecho de estar ofreciendo vacunas desde el punto de vista político como alcalde, porque está buscando la reelección y está utilizando una necesidad imperiosa de la gente, y esto hay que señalarlo, sea quien sea, y nosotros hemos dicho que eso no es correcto. Se está utilizando la vacuna con fines políticos.

Acabamos de ver en este momento las declaraciones que hizo en su oportunidad el alcalde y esto está muy mal.

Que si este documento no lo hizo el alcalde, que si tiene buen gusto o que tiene mal gusto, eso no viene al caso, hay que investigar y las autoridades correspondientes tienen que investigar, porque podría ser inclusive delito electoral y eso nosotros tenemos que señalarlo así. Como Congreso tendríamos que decir que las autoridades investiguen y si de resultar cierto que se consigne al responsable, y hasta ahí podríamos llegar.

Luego venir aquí con un punto de acuerdo y responsabilizar a un partido político también sin elementos, pues creo que también estaría mal, porque si existieran elementos, diputado Ricardo, usted tendría la obligación de ir y denunciar. Si usted tiene elementos para señalar un partido político o a una persona en lo particular, tienen la obligación de denunciar.

Aquí nos ha llegado a nosotros, de diputadas y diputados de MORENA que están haciendo campaña dando despensas, entregando despensas, entregando folletos de participación política, yendo casa por casa, entregan sus despensitas y le piden a la gente que se afilie o no sé, porque están ahí las hojas, hay fotografías.

Nosotros hemos denunciado cuando menos en redes sociales ahí están las fotografías y la gente está tocando puertas, haciendo una campaña fuera de tiempo electoral porque estamos ahorita en un tipo que se llama intercampañas, que no se debería estar haciendo campaña política alguna, mucho menos entregando despensas, mucho menos entregando esperanzas de una vacuna que se va a dar y aunque se diera, se estaría incurriendo en un delito porque no podemos utilizar ese tipo de mañas políticas para allegarse votos o allegarse simpatías.

Por lo tanto, yo lo que invitaría desde luego voy a votar en contra de este punto de acuerdo porque no se aclara. A ver, si hay elementos en contra de Acción Nacional de quien sea, de que hicieron esos panfletos para embarrar digámoslo así o señalar de una manera negativa al alcalde, hay que denunciar, pero si el alcalde está haciendo campaña política utilizando una esperanza de una vacunación que no se va a dar o que sí se va a dar para tener allegados políticos también está mal y es un delito que tendríamos que estar denunciando ante las autoridades correspondientes.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por alusiones personales, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra por alusiones personales el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Sí es importante, me extraña mucho, diputado, que es una persona que siempre escucha con mucha atención, no haya puesto atención cuando dije en el discurso no puedo acusar a nadie, pero mi discurso va solamente sobre el punto de acuerdo que se presentó la semana pasada y que sí yo voté a favor justamente porque no tenía conocimiento y repito, me di a la tarea de investigar y me encontré con toda esa situación.

Entonces está bien que denuncien y que se busque al responsable como lo hizo ya también en su momento el alcalde Romo, que por cierto no me jalaban las orejas ni me llamaron la atención ni me tiraron línea, yo me juzgo, yo llevo a cabo, me conduzco por convicción propia y justamente por eso yo puse de manifiesto que ya el alcalde puso la denuncia contra quien resulte responsable y no estamos acusando a nadie, yo no estoy acusando. Simple y sencillamente me refiero a que en la acusación que se hizo mediante un punto de acuerdo la semana pasada, que se sustente la información fehaciente.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, una interpelación para el diputado Ricardo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, le admite usted la pregunta, interpelación, diputado Ricardo?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Yo le preguntaría al interpelado sí o no nos presentó en pantalla un twitter en donde se responsabilizaba al PAN de haber utilizado estos folletos para detrimento del alcalde, ¿sí o no?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Luego entonces si usted está presentando esos elementos de acusación y no le constan como acaba de decir, entonces es una situación que está usted señalando a una persona pública que es el partido, sin pruebas.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- No. Le voy a comentar.

Si usted escuchó lo que yo estaba diciendo cuando estaba exhibiendo esas pruebas, hablé que ese tipo de proposiciones en donde se hace una acusación sin tener pruebas fehacientes, lo primero que ha generado es función entre la ciudadanía donde se ha derivado una serie de tweet y en redes sociales, producto de esa confusión, son muchas acciones erráticas derivadas de una acusación poco responsable.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno entonces en ese sentido, lo que yo diría es que si usted presenta, como usted acaba de decir, pruebas.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta, esto ya es un diálogo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, yo pediría que no se haga un diálogo al respecto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Estaba terminando la pregunta, no se estaba dialogando.

LA C. PRESIDENTA.- Por eso les estoy pidiendo que no se haga un diálogo, permita que termine.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Voy a concluir la pregunta. Eran 3 preguntas y me contestó 2. Una me dijo que sí, que sí trajo pruebas y que las presentó y luego me dijo que no, que no las estaba afirmando que si eran valederas o no.

Entonces la última pregunta que yo le haría es que si no le parece a usted poco consistente su punto de acuerdo cuando en los resolutivos que usted presenta, presenta primero una acusación a Acción Nacional con unas pruebas que son twitter y luego dice usted que no le consta, que si no es poco consistente su punto de acuerdo.

Esa era mi última pregunta, y por su atención respuesta, gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- No. Esa es la respuesta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Presidenta, a ver si por su conducto pueda preguntarle al orador si me permite también una interpelación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Ricardo Fuentes, admite usted una pregunta del diputado Jorge Triana?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada; muchas gracias, diputado.

Diputado, yo nada más quisiera hacerle una pregunta muy concreta, estamos hablando de dos partes, nada más para poner orden aquí. Primero el alcalde en Miguel Hidalgo anunció que estaba en pláticas para comprar vacunas, esto fue exhibido en medios de comunicación, incluso se está ya investigando esta parte en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que por cierto ayer ya inició un proceso sancionador en contra del Alcalde de Miguel Hidalgo por uso indebido de recursos públicos. Eso es una parte.

Segunda parte, se emite esta parte dice usted de mal gusto de la caricatura del alcalde y se distribuye. Mi pregunta es la siguiente, ¿cómo sabe usted que esa caricatura la imprimió el partido de Acción Nacional y por qué su punto de acuerdo va dirigido al

Partido de Acción Nacional, qué tiene que ver el Partido de Acción Nacional en esto, es que no veo la conexión? Que se investigue para saber si es falso o no y saber quién lo hizo, lo que no entiendo es la conexión del Partido de Acción Nacional, porque usted, discúlpeme, no la explicó y lo escuché con atención su punto de acuerdo y en ningún momento explicó la conexión entre su punto de acuerdo y el PAN. No lo entiendo y creo que nadie le entiende, diputado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, diputado, para dar respuesta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, en el texto que leí previo a la exhibición de las imágenes, dije yo las semanas pasadas se presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Alcalde en Miguel Hidalgo a no promover un programa de vacunación, y después dije que no estaba acusando a nadie, simple y sencillamente que esa acusación, esa promoción de vacunas a través de los panfletos pues sí es muy delicada porque todo parece indicar que es una cuestión muy grave y el alcalde si lo dijo, lo dijo no con la elaboración de esos panfletos y toda esta información que tiene otra sistematización.

Pero sí hay una acusación de un legislador en donde dice que está haciendo propaganda y también tiene que ver con tergiversar y tratar de asociar un discurso en un evento público que es similar a este, es similar a lo que publica Milenio, en donde dice justamente lo mismo, pero al partido le preocupa mucho que lo diga un alcalde y no le preocupa que lo diga otro alcalde que es de su mismo grupo político y dice exactamente lo mismo.

Inclusive señaló que tenía ya un presupuesto de 40 millones, salió una nota en prensa y lo divulgó por redes sociales. Cuando los Concejales y cuando los ciudadanos le preguntaron que de dónde iba a sacar el dinero se desaparecieron los tweet y se desapareció toda la información que había en las redes sociales.

Aquí es una situación que no es una acusación, por supuesto, la vinculación es simple y sencillamente por un punto de acuerdo que se presentó, y repito, yo sí lo voté porque no tenía información y me parece que es muy importante, y reitero, si hay ya este procedimiento iniciado por el Instituto esto es competencia del Instituto Electoral y tiene que ir a las últimas consecuencias, como la Fiscalía tendrá que ir a las últimas consecuencias contra quien resulte responsable, que no estoy asegurando de ninguna manera que es el PAN, pero sí contra quien resulte responsable de la elaboración de toda

esta estrategia para desacreditar a candidatos de MORENA no solamente en Miguel Hidalgo sino en otras entidades federativas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERANÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido Magos para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada.

Pues yo quisiera empezar por hacer una gran diferencia, digo, creo que ha habido un discurso mañoso y creo que malamente estamos confundiendo cuál debe ser la prioridad de este Órgano Legislativo; y creo que ante todo debemos de hacer respetar y respetar la norma jurídica, y esa es la prioridad.

El día de hoy a través de este punto de acuerdo se pretende con los resolutivos hacer responsable al Instituto Político o peor aún pretende que este Congreso califique la veracidad de las pruebas en un proceso jurisdiccional cuando esto es claramente facultad de otra autoridad y no de esta soberanía.

Creo que, digo, imagínense ustedes, literalmente el resolutivo de la proposición dice, leo: *Se exhorta al Partido Acción Nacional se abstenga de emitir noticias o propaganda falsa sin pruebas fehacientes.*

Trata de justificar esta redacción con una explicación de los orígenes de la palabra "fehaciente", concluyendo que con base a estos argumentos etimológicos no se cumple el significado de la palabra, es algo muy chistoso, y que por lo tanto debemos quedarnos callados.

Como saben ustedes, estas acusaciones en contra del alcalde han estado en medios de comunicación y en diferentes redes sociales de manera permanente.

¿Pero cómo sabe el promovente que son falsas? ¿Solamente porque el representante popular en su momento lo negó y se supone que debemos de creerle ciegamente, nosotros somos los juzgadores? ¿O porque el diputado promovente es admirador del gusto del Alcalde en Miguel Hidalgo?

Es su derecho y lo respetamos, pero esto no tiene que volverse una razón para que este Congreso se pronuncie al respecto. Acuérdense que para eso estamos precisamente en un

Estado de Derecho, para evitar que a través de actos de fe se confíe sin cuestionar las buenas intenciones de alguien.

Yo le preguntaría al diputado si él sabe que es una obligación legal, como decía hace un momento el diputado Gaviño, que las personas que tengan conocimiento de hechos posiblemente constitutivos de un delito tienen la obligación de informarlo a la autoridad competente; y hago énfasis precisamente en la palabra “posible delito”, porque quien determina si efectivamente es una conducta contraria a la ley es la autoridad competente, y en este caso el Instituto Electoral o bien la Fiscalía, no nosotros.

En esto también quiero precisar, como señalaba hace un momento el diputado Triana, que ya está en trámite una denuncia y que ya se le dio entrada y tendrá que procesarse conforme a la ley.

Nosotros no somos los juzgadores ni tenemos por qué estar aquí hablando si el muñequito del panfleto es guapo o deja de serlo a gusto del diputado Ricardo, es decir, una persona hace del conocimiento de la autoridad estos hechos y es precisamente esta quien debe investigar y resolver si efectivamente se cumplió con la ley o no, pero en ningún caso está en manos de quien denuncia y mucho menos del Congreso de la Ciudad tomar la ley por su cuenta y determinar.

También preguntaría al diputado por qué no dejar que sea la propia autoridad quien decida si efectivamente el alcalde cumplió o incumplió con la ley, con la veracidad de estos documentos, como usted lo acaba de decir, por qué tenemos que venir a discutir un punto de acuerdo que señala al Partido Acción Nacional como el responsable de.

Usted ya en el resolutivo, perdón que lo diga, está implícita una responsabilidad, no puede, digo, con algo de gimnasia verbal no puede eludir lo que puso en un documento que entregó y que se registró en Gaceta, así tal cual lo dice.

Nosotros temíamos, y ya sé que a veces nos cuesta un poco de trabajo desde el Congreso, pero debemos respetar la autonomía de los Poderes y dejar que sean ellos quienes determinen la responsabilidad que se pudo haber tenido por cada uno de los actores en este tema tan sonado efectivamente y que tanto le molesta a usted en particular.

Esa es la razón por la que yo creo que no deberíamos de dar pie a puntos de acuerdo que ni siquiera están bien razonados, que más bien pareciera ser que esto ya es, pues estamos entrando ya a pifias medias, y tan sólo pues para poner en evidencia algunas

diferencias personales o aspiraciones personales que quizás están siendo alentadas por algún actor y es la razón por la que los legisladores ahora se dedican a promover puntos de acuerdo con la esperanza de que los volteen a ver.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Mauricio Tabé.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABÉ ECHARTEA.- Muchas gracias, diputada.

Yo ya no entendí, porque yo lo que escuché en el video que presentó la diputada América Rangel o me pareció haber visto al alcalde anunciando que va a haber vacunas en Miguel Hidalgo. ¿Total, sí va a haber vacunas o no va a haber vacunas?

Yo quiero dejar muy claro que cuáles fueron los elementos que presentamos en el punto de acuerdo que el diputado Fuentes votó la semana pasada.

Uno fue ese video que yo veo ahí al alcalde anunciando que está ya en pláticas para comprar vacunas y aplicarlas en Miguel Hidalgo, me imagino que ahí es donde se van a aplicar. La mentira la dijo él, porque los laboratorios confirmaron que no había capacidad para abastecer gobiernos locales porque todo estaba comprometido para gobiernos nacionales. Entonces ahí hay una duda que el alcalde tiene que aclarar a través del subo cero en el Congreso el diputado Fuentes.

Lo segundo, presentamos también en el punto de acuerdo una serie de imágenes de carteles que están en las colonias en donde anuncian una red de promoción de voluntarios para aplicar la vacuna en Miguel Hidalgo y están los domicilios en Miguel Hidalgo referenciados en los teléfonos. Ustedes los pueden consultar.

También la diputada América Rangel presentó la evidencia de una llamada telefónica en donde uno de los operadores confirma que es la dirección de Participación Ciudadana la que está haciendo esta red de promoción, es decir, sí hay una operación política evidente.

Lo que es una costumbre del alcalde es aventar la piedra y esconder la mano.

Lo que está haciendo hoy MORENA es una coartada, es una especie de autoatentado disfrazando que hay volantes, etcétera. No nos distraigamos de si son volantes ciertos o falsos, hay una operación política con los programas sociales que ha sido evidente.

Yo lo que veo en general, y es una preocupación que se ha manifestado con el uso político en los programas sociales, que lo denunciemos desde hace más de seis meses en la Contraloría, que por cierto el Contralor yo creo que anda medio despistado porque no ha podido resolver, y es el programa de La Empleadora, que lo denunciemos, porque estos programas se les asignaron a muchos trabajadores de la alcaldía y a un 60% de los familiares de los COPACO, y no ha avanzado esa denuncia en la Contraloría.

Lo que sí avanzó muy rápido, por ejemplo, fue una denuncia que se presentó contra un familiar mío, que se presentó el día jueves y que ya para el día lunes había un 20% de la investigación.

Yo lo que veo es una preocupación desde el gobierno y una embestida desde el gobierno, un uso político de los programas y un uso también de las instituciones porque seguramente traen yo creo que una preocupación, me imagino que ha de ser una preocupación política, por lo que estoy viendo.

Entonces, yo los llamaría primero a la congruencia, porque el Presidente López Obrador les dijo a ustedes que no debían mentir, y lo que está haciendo el alcalde es mentir, si no díganme qué fue lo que hizo con el video, ¿o dijo la verdad? Entonces el diputado Fuentes tendría que aclarar si sí va a haber o no va a haber vacunas y que a través de la vocería que ha instalado el alcalde en el Congreso, el diputado Fuentes que nos diga.

Luego se rasgaron las vestiduras en decir que no iban a utilizar los programas sociales con fines electorales, incluso lanzaron una serie de reformas para calificarlo como un delito grave, lo cual ha sido absolutamente falso, es pura mentira, pura simulación y están cayendo justo en todo lo que criticaron.

Entonces, yo dejaría aquí esta rectificación porque creo que la mentira ha venido del gobierno y son sus preocupaciones electorales las que están orientando el sentido de sus acciones políticas y de los programas tanto sociales como de algunas instituciones, lo cual es bastante grave. Yo los llamo a la congruencia, a revisar bien, diputado Fuentes, para que no le pase lo de la vez pasada, que votó algo que no estaba de acuerdo, revisen bien lo que votan y corrijan sus puntos. Yo voy a analizar bien cómo voy a votar este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada, por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra por alusiones personales, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo no voté porque yo estuviera confundido ni nada, voté porque no tenía información y también lo dije en el discurso, me gusta votar razonando el voto y justamente hice la alusión que no vamos a ser tapadera de nadie, y si hay alguien que está cometiendo un ilícito, que se denuncie.

Usted denunció el asunto de La Empleadora, interpuso ya la queja ante la Contraloría y la Contraloría seguramente está buscando pruebas y todo lo que verifique los elementos de la denuncia, y el otro asunto avanza rápido porque se trata de la Directora General de Desarrollo Social que firma como licenciada y no tiene título profesional. Nada más.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Nada más para hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Admite usted una pregunta? Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Cómo no.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- De verdad me cuesta mucho trabajo entenderlo, por eso le hago preguntas.

Usted votó algo la semana pasada y dice que no tenía la suficiente información. ¿Votó a ciegas el punto de acuerdo? Porque el punto de acuerdo ahí está inscrito y los elementos de prueba fueron eso.

Me parece que lo que hacen es siempre querer desviar la atención con otras cosas y, como lo dijo la diputada América Rangel, quizá ya le mandaron la línea para corregir el voto, porque les dijeron que se equivocaron.

Me parece que el voto de la semana pasada sí fue razonado, esto sí ya obedece a una consigna que tiene por parte del gobierno, porque a su vez también evidenciamos que personal que trabaja con usted ha sido beneficiaria del programa de La Empleadora y con mucho gusto le voy a remitir las pruebas para que no nos quedemos en dimes y diretes, de la persona que trabaja que usted que tiene, que es beneficiaria del programa de La Empleadora.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, una moción al Pleno, creo que ya agotamos, por qué no nos consulta si está suficientemente agotado el debate, porque ya se volvió la campaña del diputado Tabe y del diputado Fuentes. Entonces por respeto al Pleno, parece que debería someter a consideración.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada, hemos procurado en estos debates permitir el uso de la palabra a todas las personas, simple y sencillamente el diputado Tabe preguntó al diputado si él aceptaba una pregunta y la aceptó. En este momento ya no hay más diputados inscritos para rectificación de hechos; sin embargo, pidió la palabra el diputado Diego Garrido, igual al mismo tiempo que usted la pidió. ¿Para qué asunto, diputado Diego Garrido?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Justamente porque he solicitado la palabra para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Adelante.

Permítame un momento nada más. Quisiera preguntar si alguien más quiere hacer uso de la palabra para rectificación de hechos. Muy bien.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Garrido, para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Perdón, diputada, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Es que para rectificación de hechos no se puede pedir con antelación hasta no escuchar al orador. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí; sin embargo, sí podemos hacer un ejercicio de si alguien más, en ese momento podemos hacer exactamente lo que propuso la diputada Guadalupe Chavira, preguntar al Pleno si lo considera suficientemente discutido, si es así, ya no se continúa, si el Pleno considera que se le quiere dar el uso de la palabra, se podrá hacer.

Nada más quisiera preguntar, para que yo pueda cerrar la lista de oradores de rectificación de hechos y a partir de ahí poner a votación si está suficientemente discutido; si usted quiere hacer uso de la palabra para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gaviño.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTE GÓMEZ.- Diputada, es que el diputado Tabe pidió la palabra para hacer una pregunta, no hizo ninguna pregunta, hizo varias aseveraciones, y después no me preguntó, me dijo que me iba a mandar la información de alguien que trabaja conmigo que es beneficiario de La Empleadora. Me gustaría saber quién es, no tengo conocimiento de ello. Si esa era su pregunta, por favor le agradeceré que me envíe la información al respecto.

Por otro lado, lo que aseveró con respecto al voto que tuve la semana pasada, justamente porque se mencionó ahí un domicilio de una dirección a la que fui personalmente a recorrer y no encontré el domicilio que señalan en el punto de acuerdo.

Es cuánto. Espero que con ello haya dado respuesta a lo que supongo me quiso preguntar el diputado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Pidieron el uso de la palabra para rectificación de hechos, el diputado Diego Garrido. ¿La diputada Guadalupe Morales no, verdad? Muy bien.

Diputado Jorge Gaviño, lo escuché que usted también estaba pidiendo para rectificación de hechos; sin embargo, usted hizo uso de la palabra al principio en contra del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, pero estoy rectificando hechos precisamente de lo que dijo el diputado Ricardo Fuentes en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- Pero, de acuerdo al artículo que ya hemos hecho mención del Reglamento, quien habla a favor o en contra, no puede hacer uso de la palabra para rectificación de hechos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Garrido, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Aquí podré coincidir con la diputada Lupita Chavira, parece que efectivamente es una campaña del diputado Fuentes lo que está realizando y su interés en seguir interviniendo para denostar, para decir cuestiones totalmente falsas. Justamente habla de que no le constara en los hechos sucedidos en la alcaldía de Miguel Hidalgo, pero sí le consta

sucesos de la alcaldía Benito Juárez; es decir, por un lado ataca la alcaldía Benito Juárez y, por el otro lado, defiende Miguel Hidalgo, es netamente política toda su argumentación.

Lamentar que se esté utilizando el tiempo del Congreso para afrentas personas como las del diputado Fuentes que quiere ocupar el tiempo para defender a su amigo, que incluso lo tacha de buen gusto y que él no se atrevería a salir con una caricatura así porque no tiene ese gusto. Ahora sabemos que no solamente es su amigo, sino que conoce los gustos de este alcalde de MORENA.

Lamentar que no se permita nuevamente que las autoridades electorales hagan su trabajo, sino que desde aquí empiecen nuevamente a mandársele mensajes a la autoridad electoral. Ya está en la cancha electoral y no fue por una denuncia ni siquiera de un partido de un actor en particular, nada más chequen ustedes que el Instituto Electoral inició el procedimiento en forma oficiosa. Dado el nivel y dado lo grave y dado lo público y notorio de los hechos ocurridos en esta alcaldía, y espero lo haga el Instituto Electoral por supuesto en otras más ante cualquier acto de ilegalidad, máxime cuando se trata de lucrar políticamente con las vacunas, con la esperanza de la gente, con la salud de la gente y por supuesto con la vida de millones de capitalinos.

Ojalá lo respeten el curso de ésta y otras averiguaciones, otros procedimientos más que se están sustanciando que tiene que tener su cauce debidamente por la autoridad administrativa electoral y eventualmente por la autoridad jurisdiccional electoral, porque al rato auguro por supuesto un punto de acuerdo del diputado Fuentes en donde está exhortando a algún Instituto Electoral o al Tribunal Electoral para que decreten tal o cual resolución, porque ya ha sido reiterado y sistemático que también quieren ordenar a la autoridad electoral cómo conducir los procedimientos electorales.

No fue el PAN el que inició en estricto sentido el procedimiento, primero fue un procedimiento oficioso, los propios conejeros electorales, un órgano colegiado que son siete, que no es una sola persona, decidió denunciar un procedimiento, decidieron ya iniciar el procedimiento sancionador para que siguiera su cauce tanto el Tribunal Electoral.

Es verdaderamente grave que se siga pretendiendo justificar un hecho como estos. Deberían ser los primeros en estar solicitando la máxima sanción a éste y a cualquier funcionario, no porque son de su partido, al rato se salen de su partido y se van a otro instituto político y ya se quedaron ustedes defendiendo a alguien porque simple y sencillamente es de su partido. No hagan eso. Si alguien está justamente cometiendo

este tipo de abusos, utilizando el recurso público para fines electorales, utilizando su imagen, utilizando el aparato de gobierno para promoverse en su reelección, no permitan eso. De verdad estamos a tiempo de reaccionar nosotros en lo particular y por supuesto como Congreso para no estar aprobando este tipo de puntos de acuerdo que rayan en aspectos netamente de interés particular y así nos estamos viendo todos, todo mundo nos estamos ya dando cuenta de cuál es el fin de este punto en particular.

Si quiere exhortar a todo un partido, un instituto político nacional, al Partido Acción Nacional, con todas sus representaciones estatales, con todas las representaciones en los municipios, ni siquiera ubica para una persona, para un ente en lo particular, sino al ente público que es el instituto político Partido Acción Nacional.

Ha habido otras ocasiones en donde le hemos dicho justamente que se ubiquen en los temas para que no se haga este tipo de exhortos simple y sencillamente electoreros.

El diputado Christian Von Roehrich en otras ocasiones también ha intervenido en el uso de la palabra justamente para aducir que no se extralimiten con este tipo de puntos de acuerdo.

Yo nada más lo quiero dejar aquí para no seguir ocupando el tiempo que realmente nos debe de preocupar, que es para la atención de los verdaderos asuntos que implica el tiempo del Congreso para la ciudad y no para temas de politiquería como en esta ocasión lo pretenden hacer.

Espero que efectivamente se vote en contra de este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Diputada Presidenta, por alusiones personales, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Fuentes pidió la palabra para alusiones personales y después también el diputado Von Roehrich. Adelante diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias. Mi intervención inicial fue la única, las otras han sido por alusiones personales y por preguntas expresas.

Estoy haciendo la investigación porque el Distrito V, por el que soy diputado, abarca Miguel Hidalgo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Christian Von Roehrich, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias, diputada Presidenta.

Verdaderamente estamos acostumbrados a estos puntos de acuerdo, que no son otra cosa que ocurrencias por muchas diputadas y diputados de MORENA, como es este caso.

La verdad es que sí lamentamos que se utilice el tiempo tan importante del Congreso de la ciudad para... *(Falla de audio)* así lo digo, vulgares, porque cuando pretenden denunciar o dar información o exigir o pedir que un partido político se abstenga de generar una campaña en contra de un alcalde, la verdad es que se muerden la lengua y carecen de moral, carecen de valores.

Todo mundo sabemos que el Partido MORENA se ha dedicado a hacer una campaña a nivel nacional en los medios de comunicación lucrando con la pandemia, diciendo que van a utilizar los recursos de MORENA, que los van a destinar a la población, cuando esto es un derecho constitucional, es un derecho humano. Cómo se atreve MORENA a hacer una campaña a nivel nacional para decir sobre las vacunas a la población, eso es ilegal e inmoral.

Por lo tanto, sabemos perfectamente que los servidores de la Ciudad de México fueron los primeros vacunados y que hoy están utilizados con fines electorales casa por casa en la Ciudad de México. Entonces, pido congruencia y que no sean vulgares, congruencia para verdaderamente estos hechos ilícitos que está realizando su partido en medios de comunicación masiva, presenten las denuncias.

Lo que aquí verdaderamente raya en lo absurdo es que se atreven a presentar un punto de acuerdo, instando a un partido político sin una sola prueba. Por eso exijo que si tienen una prueba en contra del Partido Acción Nacional, los acompaño personalmente a que presenten las pruebas en caso de que Acción Nacional creó esta campaña para ofender, para descalificar al alcalde en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, cuando en los medios de comunicación sabemos que él ofreció esta campaña prometiendo vacunar a la población en Miguel Hidalgo, porque se siente desesperado obviamente, porque en sus encuestas tiene una caída contundente de la población en esa alcaldía.

No se puede lucrar con la necesidad y con la salud de la gente. Por ello, si tienen los argumentos, pero sobre todo las pruebas, que las presenten. Si no pueden ganar con los hechos, si no se pueden ganar a la población con argumentos, nosotros no les vamos a permitir que vengan a denostar, a presentar injurias y sobre todo sin pruebas. Que tengan dignidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando con el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Salido, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el Sistema Electrónico de Votación para recoger la votación nominal porque hay un voto en contra, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada. Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Secretaria, me confundió el proponente y me equivoqué. Voy en contra.

LA C. SECRETARIA.- Su voto lo corregimos, ¿va en contra, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si es tan amable. Es que Ricardo me confundió.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Alfredo Pérez: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

Diputado, queda su voto en contra.

Lilia Sarmiento: a favor.

Se empalmó la voz de una diputada cuando la diputada Sarmiento emitió voto.

Evelyn Parra: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Fernando Aboitiz: en contra.

Gracias, queda registrado.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Queda registrado su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Sandra Vaca: en contra.

Queda su voto, diputada Vaca.

José Luis Rodríguez: a favor.

Sí, diputado, queda registrado su voto a favor. Gracias, diputado José Luis.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Con este voto, cerraríamos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/02/2021 13:47:48

49.1- POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 20 En Contra: 13 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones.

ACLARACIÓN.

DICE : 25 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones.

DEBE DECIR : 25 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase al partido correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del 28 de febrero de 1525 muerte Cuauhtémoc, último tlatoani mexica de México Tenochtitlan, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 25 de febrero que crea el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión ordinaria vía remota que tendrá lugar el día martes 2 de marzo del año en curso a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(13:55 horas)

